



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ORDENANZA

No. 115

**“PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA
DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2021”**

Año 2021

**Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPz**

ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

Síguenos:     Gadpastaza

ORDENANZA No. 115**“PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”****EL CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA****EXPOSICIÓN DE EMOTIVOS**

Dando cumplimiento a lo que determina el segundo inciso del artículo 332 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para poder cumplir con las obligaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con distintos actores de la sociedad, en vista de ello el Consejo Provincial de se ve en la obligación de realizar algunos cambios presupuestarios conforme a la ley, para poder cumplir con diferentes Contratos de Línea de Créditos y Servicios Bancarios entre ellos el Banco de Desarrollo del Ecuador, Banco Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, así como los memorandos números GADPPz-PRESUPUESTO-2021-0199-M, de fecha 15 de julio 2021, y GADPPz-FINANCIERO-2021-0224-M, de fecha 16 de julio del 2021, memorandos que se adjunta a la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2021, la misma que se realiza debido a la necesidad de incluir obras, incrementar saldos y disminuir actividades en los proyectos y programas, de acuerdo a la Planificación Operativa Anual 2021, en aplicación a los artículos 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), tomando en consideración las diferentes documentaciones que se encuentran en el Memorando GADPPz-FINANCIERO-2021-0224-M, de fecha 16 de julio de 2021. Es necesario hacer constar asignaciones presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de las disposiciones y resoluciones del Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y las Ordenanzas Provinciales vigentes, que para el efecto es necesario realizar traspasos e incrementos de partidas, siempre que los traspasos que se realicen no afecten la obra pública. Se realiza esta acción, según el Acuerdo Ministerial No. 0041, en donde se acuerda expedir el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base a la liquidación del primer cuatrimestre del presupuesto general del Estado 2021 y liquidación del año 2020, en aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para poder cumplir con el Convenio Nro. STCTEA-DA-2021, para la transferencia y seguimiento de recursos para la ejecución del proyecto “Asfalto C.V. Chinchayacu-Puyopungo, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza”. Se incorpora la resolución No. 001 y 002 – 2021, en la que resuelve Autorizar los traspasos de crédito en el mismo programa, y en base a los demás memorandos constantes dentro del GADPPz-PRESUPUESTO-2021-0199-M de fecha 15 de julio del 2021.

CONSIDERANDO:

QUE: La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 84 determina que: “La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución



las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución”.

QUE: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 238 establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración y participación ciudadana”.

QUE: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 239 establece que “El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirán por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”;

QUE: “La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 240 establece, que “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdiccionales territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejecutarán facultades en el ámbito de sus competencias y jurisdiccionales territoriales”.

QUE: El artículo del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina en el artículo que “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

QUE: El artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manifiesta: “Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes”.

QUE: El artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe “Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 47 establece: “De las atribuciones del consejo provincial” en sus literales e), j); y, t) establece, que es su atribución aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; y, conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta; respectivamente”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 50 establece las “Atribuciones del prefecto o prefecta provincial”, literal l) “La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones

extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El prefecto o la prefecta deberá informar al consejo provincial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en el artículo 216 que: “El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese periodo deberá aprobarse y regirse el presupuesto. No podrá prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 255 “Reforma presupuestaria” que, una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 256 “Traspasos” que, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 257 Prohibiciones. - “No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo, a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativo a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y,
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en el artículo 258: Informe al Legislativo. - “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en el artículo 259 señala: que, “Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto”.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a. Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b. Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c. Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d. Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina en el artículo 260. “Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”.

QUE: El inciso primero del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros”.

QUE: El Inciso segundo del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que: “Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos”.

QUE: Mediante los memorandos Nros. GADPPz-PRESUPUESTO-2021-0199-M, de fecha 15 de julio 2021, y, GADPPZ-FINANCIERO-2021-0224-M, de fecha 16 de Julio de 2021, la Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza remite adjunto la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2021, la misma que se realizará debido a la necesidad de incluir obras, incrementar saldos y disminuir actividades en los proyectos y programas, de acuerdo a la Planificación Operativa Anual 2021, en aplicación a los artículos 259 y 260 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”.

 **QUE:** La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en sesión efectuada el día lunes 26 de julio del año 2021; respecto a la Resolución No. 189-CP-GADPPz-2021, el Consejo Provincial de Pastaza considerando los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el

tercer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio del 2021; en uso de las atribuciones y que les confiere el Art. 259 y 260 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, disponiendo además remitir el referido proyecto a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que emita el informe respectivo para su tratamiento en el segundo y definitivo debate; de igual forma, se dispone a la Dirección de Planificación y Financiera dar la asistencia técnica a dicha comisión.

QUE: Luego de las deliberaciones, adopta la siguiente resolución: RESOLUCIÓN 001-2021.- Los miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto por unanimidad de los presentes resuelven dar por aprobada la propuesta de la Primera Reforma al Presupuesto para el año fiscal 2021, mismos que se encuentran en el proyecto de reforma para que se proceda para conocimiento del Consejo en Pleno para el trámite correspondiente".

QUE: El Proyecto de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2021, fue analizada, debatida, discutida y aprobada en primer debate por el Consejo Provincial de Pastaza en Pleno, en la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio del 2021, mediante la RESOLUCIÓN No. 189-CP-GADPPz-2021.

QUE: El Proyecto de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2021, fue analizada, debatida, discutida y aprobada en segundo y definitivo debate por el Consejo Provincial de Pastaza en pleno, en la Sesión Ordinaria No. 046-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de julio del 2021, mediante la RESOLUCIÓN No. 199-CP-GADPPz-2021.

QUE: Mediante memorando signado con el número GADPPZ-SG-2021-0488-M, de fecha 02 de agosto del 2021, el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, solicita que el Departamento Jurídico elabore la respectiva Ordenanza Provincial con su respectiva promulgación, para ello emite las resoluciones: RESOLUCIÓN No. 189-CP-GADPPz-2021 adoptada en la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio del 2021; y, RESOLUCIÓN No. 199-CP-GADPPz-2021, adoptada en la Sesión Ordinaria No. 046-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de julio del 2021, donde se encuentra aprobada **LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, en primer y segundo debate respectivamente.

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en virtud a sus atribuciones conferidas por el artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Artículo 1.- Efectúense los siguientes trasposos de crédito entre los programas: Administración, General y Financiero, Político Institucional, Gestión Ambiental, Económico y Productivo, Movilidad, Conectividad y Energía.



PRIMERA REFORMA 2021

Unidos hacia el Progreso



EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO

- Que se realiza esta acción, para poder cumplir las necesidades de las diferentes áreas en base a los siguientes Se realiza esta acción, según el Acuerdo Ministerial No. - 0041, en donde se acuerda expedir el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base a la liquidación del primer cuatrimestre del presupuesto general del estado 2021 y liquidación del año 2020, en aplicación del código orgánico de planificación finanzas públicas. para poder cumplir con el CONVENIO NRO.STCTEA-DA-20021 para la transferencia y seguimiento de recursos para la ejecución del proyecto "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza". Incorporar la Resolución Presupuestaria N. 001 y 002 -2021, en la que resuelve Autorizar los trasposos de crédito en el mismo programa, Y en base a los siguientes Memorandos: Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3844-M de la Dirección de Gestión Ambiental, Memorando 531-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2021-1995-M de la Dirección de Talento Humano, Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2021-0647-M de la Dirección de Comunicación, Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2021-0796-M de la Dirección Administrativo, Memorando Nro. GADPPZ- OBRAS-PUBLICAS-2021-1557-M de la Dirección de Obras públicas, Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2021-3388-M de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2021-0212-M de la Dirección Financiera, Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0808-M de la Procuraduría, Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2021-2278-M de la Dirección de Talento Humano, Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-1325-M de la Dirección de Planificación, Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-4825-M de la Dirección de Gestión Ambiental, Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2021-0684-M de la Dirección de Comunicación, Memorando Nro. GADPPZ- OBRAS-PUBLICAS-2021-1304-M de la Dirección de Obras públicas, Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2021-0687-M de la Dirección Administrativo.
- Que es necesario hacer constar las asignaciones presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de las disposiciones y resoluciones de Consejo y las ordenanzas vigentes.
- Que para el efecto se hace necesario realizar trasposos e incrementos de partidas.
- Que los trasposos a realizarse no afectan la ejecución de las obras públicas.

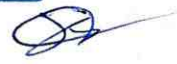




TITULO I

INGRESOS

INGRESOS



PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			INGRESOS	INGRESOS		
4.2.8.01.11.01	4.050.555,56				4.050.555,56	0,00
4.2.8.03.00	0,00				0,00	0,00
4.2.8.03.02.01	0,00				0,00	0,00
4.2.8.03.02.02					0,00	0,00
4.2.8.06.00	0,00				0,00	0,00
4.1.2.8.06.42	240.390,70				240.390,70	0,00
4.2.28.10.00	0,00				0,00	0,00
4.2.28.10.04.004	560.000,00	1.416.679,43			1.976.679,43	1.416.679,43
4.3.0.00.00	0,00				0,00	0,00
4.3.6.00.00	0,00				0,00	0,00
4.3.6.02.00	0,00				0,00	0,00
4.3.6.02.01	0,00				0,00	0,00
4.3.6.02.01.001	19.912.638,81				19.912.638,81	0,00
4.3.6.02.01.002		1.532.230,00			1.532.230,00	1.532.230,00
4.3.6.02.01.004					0,00	0,00
4.3.36.00.00	0,00				0,00	0,00
4.3.38.00.00	40,00	106.684,08			106.724,08	106.684,08
4.3.8.01.00	0,00				0,00	0,00
4.3.8.01.01	40,00	170,00			210,00	170,00
4.3.8.01.07	40,00	215.000,00			215.040,00	215.000,00
4.3.8.01.08	40,00	3.201.635,34			3.201.675,34	3.201.635,34
					0,00	0,00
	49.344.514,58	12.009.330,04		0,00	61.353.844,62	12.009.330,04

[Firma]



TITULO II

GASTOS

ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERO

ADM. OPER. Y APOYO GOB. SECCION



PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS		EGRESOS			
110.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES							
110.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL							
01.00	REMUNERACIONES BASICAS							
05	Remuneraciones Unificados	1,130,415.36					1,130,415.36	-
06	Salarios Unificado	180,979.08					180,979.08	-
03	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS							
04	Décimo tercer sueldo	144,966.62					144,966.62	-
04	Décimo cuarto sueldo	57,806.00					57,806.00	-
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS							
01	Gasto de Residencia	-					-	-
04	Compensacion por transporte	2,772.00					2,772.00	-
06	Alimentacion	19,404.00					19,404.00	-
04.00	SUBSIDIOS							
01	Subsidios por cargas familiares	528.00					528.00	-
08	Subsidio de antigüedad	1,522.32					1,522.32	-
09	Beneficios sociales	164,000.00					164,000.00	-
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES							
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	5,000.00		4,500.00	1,596.59		7,903.41	2,903.41
10	Servicios Personales por Contrato	428,205.00					428,205.00	-
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
01	Aporte patronal	204,564.23					204,564.23	-
02	Fondo de reserva	144,915.63					144,915.63	-
07.00	INDEMNIZACIONES							
02	Supresión de Puesto	10,000.00					10,000.00	-
06	Beneficio por jubilacion	10,000.00					10,000.00	-
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	35,683.75					35,683.75	-
09	Por renuncia voluntaria							-
11	Indemnizaciones Laborales		203,100.00		-		203,100.00	203,100.00
110.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
01.00	SERVICIOS BASICOS							
01	Agua potable	7,840.00	0,00		1,500.00		6,340.00	(1,500.00)
04	Energía eléctrica	28,000.00	2,700.00		0,00		30,700.00	2,700.00
05	Telecomunicaciones	70,560.00	0,00		23,258.54		47,301.46	(23,258.54)
06	Servicio de correo	560.00	0,00		297.23		262.77	(297.23)
02.00	SERVICIOS GENERALES							
02	Fletes y maniobras	224.00	8,000.00		-		8,224.00	8,000.00
03	Almacenamiento,Embalaje y Envase	3,029.38	0,00		500.00		2,529.38	(500.00)
04	Edición, impresión, reproducción y publicación	9,960.00	0,00		1,836.00		8,124.00	(1,836.00)
05	Espectáculos, culturales y Sociales	5,000.00	7,200.00		1,000.00		11,200.00	6,200.00
06	Eventos Públicos y Oficiales	-					-	-
07	Difusión, información y publicidad	250,000.00	9,200.00		0,00		259,200.00	9,200.00
26	Servicios médicos hospitalarios y complementarias	8,960.00	0,00		6,000.00		2,960.00	(6,000.00)
48	Eventos Oficiales	5,600.00	0,00		5,600.00		-	(5,600.00)
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS							
01	Pasajes al interior	15,060.00					15,060.00	-
02	Pasajes al exterior						-	-
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	12,200.00	0,00		2,000.00		10,200.00	(2,000.00)
04	Viáticos y subsistencias en el exterior	-					-	-
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION							
01	Mantenimiento de terrenos Urbanos y Rurales	-					-	-
02	Edificios,Locales y Residencias	17,360.00	0,00		9,560.00		7,800.00	(9,560.00)
03	Mobiliarios	1,120.00	0,00		1,120.00		-	(1,120.00)
04	Maquinarias y Equipos	18,312.00	41,482.30		0,00		59,794.30	41,482.30
05	Vehiculos	-					-	-
05.00	ARRENDAMIENTO DE BIENES							
02	Edificios, Locales y Residencias	52,000.00	0,00		928.00		51,072.00	(928.00)

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCIÓN EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
04	Maquinaria y Equipos	-			-	-
05	Vehículos	-			-	-
05	Vehículos	-			-	-
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES					
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	25.500,00	60.000,00	0,00	85.500,00	60.000,00
06	Honorarios, por contratos civiles de servicios	53.013,08	2.808,08	1.552,41	54.268,75	1.255,67
12	Capacitación a Servidores Públicos	16.500,00	1.119,28	2.000,00	15.619,28	(880,72)
07.00	GASTOS EN INFORMÁTICA					
01	Desarrollo, actualización, asistencia técnica	17.920,00	8.000,00	0,00	25.920,00	8.000,00
02	Arrendamiento y Lic. De uso de paquetes informáticos	27.400,00	37.982,61	22.920,00	42.462,61	15.062,61
03	Arrendamiento de equipos Informáticos	-			-	-
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	31.960,00	0,00	17.375,68	14.584,32	(17.375,68)
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE					
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	22.288,96	2.500,00	0,00	24.788,96	2.500,00
03	Combustibles y Lubricantes					
04	Materiales de Oficina	53.492,66	10.651,07	11.269,64	52.874,09	(618,57)
05	Materiales de aseo	18.692,92	0,00	1.000,00	17.692,92	(1.000,00)
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	49.276,51	8.674,59	0,00	57.951,10	8.674,59
09	Medicina y productos farmacéuticos	10.051,70	7.552,41	0,00	17.604,11	7.552,41
11	Insurnos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	7.616,50	0,00	225,40	7.391,10	(225,40)
13	Repuestos y Accesorios	500,00	0,00	500,00	-	(500,00)
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES					
03	Mobiliarios	1.120,00	1.000,00	251,35	1.868,65	748,65
04	Maquinarias y Equipos	10.920,01	2.053,28	5.158,00	7.815,29	(3.104,72)
06	Herramientas	1.060,00	500,00	0,00	1.560,00	500,00
07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	5.700,00	3.571,00	6.210,31	3.060,69	(2.639,31)
09	Libros y Colecciones	-			-	-
11	Partes y Repuestos	5.864,31	0,00	980,00	4.884,31	(980,00)
16.00	FONDOS DE REPOSICION					
01	Fondos de reposición cajas chicas institucionales	-			-	-
110.5.6.00.00	GASTOS FINANCIEROS					
02.00	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA					
01	Sector Público Financiero	912.931,45	0,00	15.000,00	897.931,45	(15.000,00)
04	Sector Privado No Financiero	277.444,10	0,00	200.000,00	77.444,10	(200.000,00)
110.5.7.00.00	OTROS EGRESOS CORRIENTES					
01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones					
02	Tasas Generales	35.000,00	0,00	15.000,00	20.000,00	(15.000,00)
02.00	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS					
01	Seguros	184.800,00	8.809,29	0,00	193.609,29	8.809,29
03	Comisiones Bancarias	5.300,00	15.000,00	0,06	20.299,94	14.999,94
06	Costas Judiciales	2.500,00			2.500,00	
15	Indemnizaciones por sentencias judiciales	-			-	-
03.00	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS					
01	Dietas	19.994,28			19.994,28	
110.5.8.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO					
01	Gobierno Central	150.000,00	0,00	35.000,00	115.000,00	(35.000,00)
02	Entidades descentralizadas y Autonomas	162.038,06	35.000,00	0,00	197.038,06	35.000,00
02.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO					
04	Al Sector Privado no Financiero	-			-	-
01	Aporte a la Asociación de Empleados del Consejo Provincial	-			-	-
110.5.9.00.00	PREVISIONES PARA REASIGNACION					
01.00	ASIGNACION A DISTRIBUIR					
01	Asignaciones a distribuir	-			-	-
110.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL					
110.8.4.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION					

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS		EGRESOS			
01.00	BIENES MUEBLES							
.03	Mobiliarios	25.180,01	4.000,00	4.498,80	-	24.681,21	(498,80)	
04	Maquinarias y Equipos	36.331,61	119.116,56	298,63	-	155.149,53	118.817,93	
'05	Vehículo	35.000,00	100.000,00	35.000,00	-	100.000,00	65.000,00	
06	Herramientas	-			-	-	-	
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	37.583,49	30.444,94	1.500,00	-	66.528,43	28.944,94	
'09	Libros y Colecciones	-			-	-	-	
11	Partes y repuestos	9.460,00	0,00	7.350,00	-	2.110,00	(7.350,00)	
02.00	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES				-	-	-	
01	Terrenos		8.000,00		-	8.000,00	8.000,00	
110.8.7.00.00	INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES				-	-	-	
03.00	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				-	-	-	
04	Compra de acciones y participaciones de capital	-	197.159,00	0,00	-	197.159,00	197.159,00	
110.9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO				-	-	-	
110.9.6.00.00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				-	-	-	
02.00	DEUDA INTERNA				-	-	-	
01	Al Sector Público Financiero.	803.668,26	200.000,00	0,00	-	1.003.668,26	200.000,00	
		6.102.655,28	1.140.124,41	438.286,64		6.804.493,05	701.837,77	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

COMP.	PROG.	PROYECTO													
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
			859 procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría realizadas en el año 2019 que representan el 100%.		Impulsar el desarrollo físico, económico, social y ambiental de la provincia de Pastaza a través de la contratación de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, acorde a los requerimientos de los beneficiarios internos y peticiones de usuarios externos.	Ejecutar mensualmente el 100% de los procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría hasta el año 2021	Porcentaje de procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría ejecutados.	Retraso por devoluciones a causa de estudios, diseños, proyectos o IDRs incompletos, errados o disonantes con la ley.	Control previo en etapa precontractual de elaboración de pliegos de contratación.Publicación de procesos de Contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría en el Sistema Oficial SOCE de conformidad a la normativa del ramo, en cumplimiento con las buenas practicas de contratación.	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530404	\$ 392,00	\$	392,00	
									Material de oficina	530804	\$ 448,00		\$	448,00	448,00
									Material de oficina	530804	\$ 392,00	\$ 10.651,07	\$		11.043,07
					Trabajar de manera conjunta con las embajadas, Fundaciones, Organizaciones y Empresas de Responsabilidad social, acreditadas en el Ecuador, para la obtención de fuentes de financiamiento no reembolsables que permita la ejecución de proyectos en las distintas areas del Gobierno Provincial Ecuador, hasta el año 2021	Gestionar de manera anualmente 100% de recursos no reembolsables con embajadas y empresas de responsabilidad social, empresarial en el Ecuador, hasta el año 2021	Porcentaje de recursos no reembolsables con embajadas y empresas de responsabilidad social, empresarial en el Ecuador	Rececion Economica, no disponibilidad de recursos.	Gestión con ONGs, Entidades publico/privadas, Embajadas y Fundaciones para el financiamiento de proyectos del GADP/2	Maquinaria y Equipos	840104	\$ 560,00	\$	560,00	560,00
		20 donantes que aportaron en el año 2019.							Pasajes al Interior	530301	\$ 1.120,00		\$		1.120,00
					Provincial que impulsen el desarrollo y mejoren la calidad de vida de la Población de Pastaza				Vehículo	840105		\$ 65.000,00	\$		65.000,00
									Edificios Locales, Residencias y Cableado Estructurado	530402	\$ 560,00		\$ 560,00	\$	
									Horas extraordinarias y suplementarias	510509		\$ 2.000,00	\$		2.000,00
									Agua Potable	530101	\$ 7.840,00		\$ 1.500,00	\$	6.340,00
									Energia Eléctrica	530104	\$ 28.000,00	\$ 2.700,00	\$		30.700,00
									Telecomunicaciones	530105	\$ 70.560,00		\$ 23.258,54	\$	47.301,46
									Servicio de Correo	530106	\$ 560,00		\$ 297,23	\$	262,77
									Fletes y Manobras	530202	\$ 224,00	\$ 8.000,00	\$		8.224,00
									Mobiliarios	530403	\$ 1.120,00	\$	\$ 1.120,00	\$	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO													
NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL		



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

	PROG.	COMP.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
											Material de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	530807	\$ 4.480,00			\$ 4.480,00
											Material de asco	530805	\$ 560,00			\$ 560,00
											Insumos, materiales y suministros de construcción	530811	\$ 225,40		\$ 225,40	\$ -
			90 mantenimientos y reparación de maquinarias, equipos y sistemas informáticos conforme a los requerimientos institucionales realizados en el año 2019.			Realizar mantenimientos preventivos de los maquinarias, equipos y sistemas informáticos para su funcionamiento.	Cumplir mensualmente el 100% de mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos y sistemas informáticos conforme a los requerimientos institucionales hasta el año 2023.	Porcentaje de mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos y sistemas informáticos conforme a los requerimientos cumplidos.		Cobertura de Implementaciones, Instalaciones y mantenimientos de Maquinarias, Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	530704	\$ 6.200,00			\$ 6.200,00
											Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	530704	\$ 8.960,00		\$ 4.403,61	\$ 4.556,39
											Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento, Reparación)	530404	\$ 11.200,00			\$ 11.200,00
											Arrendamiento y Licencias de uso de paquetes informáticos	530702	\$ 22.400,00	\$ 37.982,61	\$ 21.920,00	\$ 38.462,61
											Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	\$ 15.000,00	\$ 13.281,04		\$ 28.281,04
											Maquinarias y Equipos	840104	\$ 6.720,00			\$ 6.720,00
											Partes y Repuestos	840111	\$ 8.960,00		\$ 7.350,00	\$ 1.610,00
											Maquinarias y Equipos	531404	\$ 3.920,00	\$ 2.053,28	\$ 500,00	\$ 5.473,28
			20 arrendamiento y licenciamiento de paquetes informáticos conforme a los requerimientos institucionales en el año 2019 cumplidos.			Mantener activos las licencias y paquetes informáticos necesarios para la operación de cada una de las Direcciones del Gobierno Provincial	Cumplir anualmente con el 100% de arrendamiento y licenciamiento de paquetes informáticos conforme a los requerimientos institucionales, hasta el año 2023;	Porcentaje de arrendamiento y licenciamiento de paquetes informáticos conforme a los requerimientos institucionales cumplidos.		Licenciamiento de Software para garantizar el desarrollo de las actividades Institucionales mediante el uso de software legal.	Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento, Reparación)	530402	\$ 1.120,00			\$ 1.120,00
											Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	530704	\$ 16.800,00		\$ 12.972,07	\$ 3.827,93
											Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	530701	\$ 17.920,00	\$ 8.000,00		\$ 25.920,00
											Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	\$ 3.360,00			\$ 3.360,00
											Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	531407	\$ 5.200,00	\$ 3.571,00	\$ 6.210,31	\$ 2.560,69
											Partes y Repuestos	531411	\$ 4.480,00		\$ 980,00	\$ 3.500,00
			15 instalaciones,				Alcanzar anualmente el 100% de la cobertura	Porcentaje de cobertura			Material de Oficina	530804	\$ 20.160,00		\$ 5.480,36	\$ 14.679,64



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
		Comunicación	360 Plantillas informativas en redes difundidas en el año 2020.	Posicionar la imagen institucional del GADPP2 en el público interno y externo.	Difundir las actividades que ejecuta el GADPP2 en la provincia de Pastaza.	publicitarios en boletines de prensa.	Porcentaje de contenidos publicitarios institucionales vs. ejecutados de contenidos publicitarios institucionales planificados.	De existir un recorte presupuestario se incumplirán las metas planteadas por la Dirección de Comunicación Social.	Adquisición de suministros, materiales y accesorios de oficina.	Materiales de oficina	530804	\$ 10,000.00		\$ 3,461.28	\$ 6,538.72
									Adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza.	Materiales de aseo	530805	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
									Adquisición de suministros y materiales para imprenta, fotografía, reproducción, revistas, periódicos y otras publicaciones.	Materiales de imprenta, fotografía, reproducción y publicaciones.	530807	\$ 30,000.00	\$ 4,096.59		\$ 34,096.59
									Adquisición de mobiliario para la dirección	Mobiliario	531403		\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
									Adquisición de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos.	Maquinarias y equipos	531404	\$ 5,000.00		\$ 2,658.00	\$ 2,342.00
									Adquisición de mobiliario.	Mobiliario	840103	\$ 3,500.00	\$ 4,000.00	\$ 3,163.90	\$ 4,336.10
									Adquisición de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos y médicos.	Maquinarias y equipos	840104	\$ 15,000.00	\$ 17,445.60		\$ 32,445.60
									Adquisición de vehículos de transporte terrestre, ferroviario, marítimo y fluvial.	Vehículos	840105	\$ 35,000.00		\$ 35,000.00	
									Adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	\$ 1,159.32	\$ 17,163.90		\$ 18,323.22
													MONTO		\$ 380,004.92



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO													
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
			520 empleados registrados que representan el 100 % en el año 2019.		Organizar el personal humano en base a los perfiles y los requerimientos institucionales en cada dependencia del GADPPZ mediante la aplicación de la nueva estructura organizativa funcional.	Cumplir anualmente al 100% los requerimientos de personal en base a las necesidades y del GADPPZ y la institución.	Porcentaje de personal requerido de la institución.		Reclutamiento y clasificación del personal	Materiales de Asco	530805	\$ 865.54		\$	865.54
										Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	530807	\$ 7.112.50		\$	7.112.50
			300 funcionarios de LOSEP, que formaron parte de las diferentes direcciones propias de la Institución, se actualizan en LOSEP y se dividen en LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO según la naturaleza de sus funciones y los puestos de trabajos de la Institución.			Crear anualmente al 100% los puestos planificados en función de la planificación anual de Talento Humano y disponibilidad presupuestaria hasta el 2021.	Porcentaje de personal requerido por cada Dirección		Vinculación de personal al GADPPZ	Mobiliario	840103	\$ 1.000.00		\$	1.000.00
				Planificar y Gestionar el Talento Humano, MEDIANTE un fortalecimiento de competencias de los servidores del GADPPZ, precautelando la salud y el bienestar de las y los servidores de la institución, PARA maximizar el desempeño y productividad en el servicio y minimizar los riesgos laborales.		Desvincular anualmente al 100% del personal conforme a la planificación de Talento Humano y disponibilidad Presupuestaria.	Porcentaje del personal que se termina el contrato.		Desvinculación personal.	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	510707	\$ 35.683,75		\$	35.683,75
			47 empleados conforme Informe legal N° GADPPZ-PS de las y los servidores de la QN-2019/0016, 300 funcionarios que se les terminaron el contrato.							Beneficio por Jubilación	510706	\$ 10.000,00		\$	10.000,00
										Por renuncia voluntaria	510709		\$ 203.100,00		\$ 203.100,00
			Procesos administrativos y operativos conforme normativa legal vigente.			Realizar el levantamiento, diagramación y caracterización de procesos.	Porcentaje de avances de caracterización de procesos		Levantamiento de procesos administrativos operativos	Honorarios Contratos Civiles de Servicios	530606	\$ 35.000,00	\$ 1.552,41	\$	33.447,59

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
			Fase complementaria de consultoría actual.			Implementar al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ al año 2021.			Actualización del Estatuto Orgánico Funcional.	del Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	530601	\$ 25.000,00	\$ 60.000,00		\$ 85.000,00
			20 estudiantes realizaron sus pasantías en el año 2019 que representa			Gestionar al 100% la realización de	Porcentaje de estudiantes apoyados.		Convenios y prácticas profesionales remuneradas	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	\$ 2.744,17			\$ 2.744,17
			60% del Plan de Capacitación del Plan de Talento Humano institucional cumplido en el año 2019.			Cumplir anualmente como mínimo 100% del Plan de Capacitación del Plan de Talento Humano institucional del GADPPZ en la función de la disponibilidad de los funcionarios del presupuesto GADPPZ mediante la implementación del plan de capacitación, formación y desarrollo profesional.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de capacitación.		Formación, capacitación y desarrollo del talento humano.	Capacitaciones a Servidores Públicos	530612	\$ 8.000,00			\$ 8.000,00
			1 informe de evaluación de los funcionarios realizado en el año 2019.			Realizar anualmente informe de evaluación de los funcionarios del GADPPZ, hasta el 2021	Número de informes de evaluación de los funcionarios.		Evaluaciones de desempeño.	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad (Uniformes)	530802	\$ 15.554,56	\$ 2.000,00		\$ 17.554,56
										Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	531407	\$ 500,00			\$ 500,00
										Partes y Repuestos	531411	\$ 1.384,31			\$ 1.384,31
										Servicios Hospitalarios y Complementarios	530226	\$ 8.960,00		\$ 6.000,00	\$ 2.960,00
										Medicamentos	530809	\$ 10.051,70	\$ 7.552,41		\$ 17.604,11
										Maquinarios y Equipos	531404	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	\$ 0,00
										Adquisición de extintores	531404	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	\$ 0,00
										Herramientas y Equipos menores	531406	\$ 500,00			\$ 500,00
										Ropa de Trabajo	530802	\$ 5.268,48	\$ 500,00		\$ 5.768,48

9 DE 11

10 DE 11

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO												REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO		
		Financiero	Fomentar el uso adecuado a los recursos institucionales del GADPPz	Fomentar el uso de normativas para la administración de recursos	Cumplir el 100% de las asignaciones presupuestarias solicitadas	Número de asignaciones presupuestarias acorde al requerimiento	Que los justificativos no estén correctos para la asignación de la partida presupuestaria	Interes	Interes	530804	\$ 3.557,05	\$ 1.078,00	\$ 2.479,05		
								Comisiones bancarias	Comisiones bancarias	570203	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00	\$ 20.000,00		
								Interes de los préstamos de BEIDE	sector publico financiero	560201	\$ 912.931,45	\$ 15.000,00	\$ 897.931,45		
								Interes de los préstamos sector privado	sector privado no financiero	560204	\$ 277.444,10	\$ 200.000,00	\$ 77.444,10		
								Escritorio y sillas	mobiliario	840103	\$ 16.200,00		\$ 16.200,00		
								Adquisición de computadores para el personal del departamento financiero	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	840107	\$ 6.720,00		\$ 6.720,00		
								Adquisición de software del sistema olympo	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	840107	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00		
								Al gobierno central	Al gobierno central	580101	\$ 150.000,00	\$ 35.000,00	\$ 115.000,00		
								A entidades descentralizadas y autónomas	A entidades descentralizadas y autónomas	580102	\$ 150.000,00	\$ 35.000,00	\$ 185.000,00		
								Amortización de deuda al sector financiero	al sector publico financiero	960201	\$ 803.667,75	\$ 200.000,00	\$ 1.003.667,75		
		Compra de acciones y participaciones de capital	Compra de acciones y participaciones de capital	870304		\$ 197.159,00	\$ 197.159,00								
		A entidades descentralizadas y autónomas	A entidades descentralizadas y autónomas	580102	\$ 12.038,56		\$ 12.038,56								
												MONTO	\$ 2.573.677,94		
												GASTO CORRIENTE	\$ 6.804.493,05		
												MONTO DEL COMPONENTE	\$ 6.804.493,05		



TITULO III

POLÍTICO INSTITUCIONAL

POLITICO INSTITUCIONAL



PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO		INCREMENTO NETO
			EGRESOS	EGRESOS	FINAL		
210.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES						
210.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL						
01.00	REMUNERACIONES BASICAS	204.444,00			204.444,00	0,00	0,00
05	Remuneraciones Unificadas	37.589,64			37.589,64	0,00	0,00
06	Salarios unificados				-	0,00	0,00
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS						
03	Décimo tercer sueldo	20.169,47			20.169,47	0,00	0,00
04	Décimo cuarto sueldo	5.685,00			5.685,00	0,00	0,00
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS						
04	Compensacion por transporte	396,00			396,00	0,00	0,00
06	Alimentacion	2.772,00			2.772,00	0,00	0,00
04.00	SUBSIDIOS	-			-	0,00	0,00
06	Otros subsidios	373,56			373,56	0,00	0,00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
01	Aporte patronal	28.384,87			28.384,87	0,00	0,00
02	Fondo de reserva	20.168,22			20.168,22	0,00	0,00
*07.00	INDEMNIZACIONES						
07	Compensaciones por vacaciones No gozadas	6.973,24			6.973,24	0,00	0,00
210.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS						
03	Viáticos y Subsistencias en el Interior						
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE						
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección.	3.137,00			3.137,00	0,00	0,00
210.5.7.00.00	OTROS EGRESOS CORRIENTES						
02.00	SEGUROS,COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS						
15	Indemnizaciones por sentencias judiciales	956,47			956,47	0,00	0,00
210.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION						
210.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL						
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS						
03	Décimo tercer sueldo	6.284,00			6.284,00	0,00	0,00
04	Décimo cuarto sueldo	2.842,00			2.842,00	0,00	0,00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES						
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias						
10	Servicios Personales por Contrato	75.408,00			75.408,00	0,00	0,00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
01	Aporte patronal	8.785,03			8.785,03	0,00	0,00
02	Fondo de reserva	6.284,00			6.284,00	0,00	0,00
07.00	INDEMNIZACIONES						
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	6.284,00			6.284,00	0,00	0,00
7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION						
01.00	SERVICIOS BASICOS						
05	Telecomunicaciones						
02.00	SERVICIOS GENERALES	130.341,95	-	15.028,33	115.313,62	0,00	-15.028,33

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO	INCREMENTO
04	Impresión, Reproducción y Publicación	8.588,00	-	5.600,00	2.988,00	-5.600,00
05	Espectáculos Culturales y Sociales	170.000,00	-	-	170.000,00	0,00
07	Difusión, Información y Publicidad	5.600,00	-	-	5.600,00	0,00
49	Eventos Públicos Promocionales	20.652,80	-	-	20.652,80	0,00
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS					
01	Pasajes al interior	27.439,76	-	-	27.439,76	0,00
03	Viáticos y subsistencias en el interior	2.852,00	-	-	2.852,00	0,00
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION					
04	Maquinaria y Equipos		15.028,33	-	15.028,33	15.028,33
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES					
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada					0,00
12	Capacitación a servidores públicos	3.480,00	-	-	3.480,00	0,00
13	Capacitación para la ciudadanía en general	7.000,00	-	-	7.000,00	0,00
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION					
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	80,00	-	-	80,00	0,00
03	Combustibles y Lubricantes	900,00	-	-	900,00	0,00
04	Materiales de oficina	6.980,00	2.500,00	-	9.480,00	2.500,00
05	Materiales de aseo	2.180,00	-	-	2.180,00	0,00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	18.523,20	-	-	18.523,20	0,00
11	Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial	150,00	-	-	150,00	0,00
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES					
03	Mobiliario	100,00	-	-	100,00	0,00
04	Maquinarias y Equipos	300,00	-	-	300,00	0,00
06	Herramientas	310,00	-	-	310,00	0,00
07	Equipos, sistemas y Paquetes informáticos					0,00
7.5.00.00	OBRAS PUBLICAS					
01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
99	Otras obras de infraestructura	50.000,00	100.000,00	32.000,00	118.000,00	68.000,00
05.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA					
01	Obras de Infraestructura	96.320,00	290.000,00	-	386.320,00	290.000,00
7.8.00.00	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION					
01.00	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público					
02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión) Patronato	2.259.147,38	1.199.329,15	-	3.458.476,53	1.199.329,15
04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.700.000,00	791.660,28	-	2.491.660,28	791.660,28
02.00	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno					
04	Al sector privado no financiero	44.000,00	69.000,00	-	113.000,00	69.000,00
210.8.0.00.00	EGRESOS DE CAPITAL					
8.4.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)					
01.00	BIENES MUEBLES					
03	Mobiliario					0,00
04	Maquinaria y Equipos					0,00
07	Equipos, sistemas y Paquetes informáticos					0,00
09	Libros y Colecciones	1.200,00	-	-	1.200,00	0,00
		4.993.081,59	2.467.517,76	52.628,33	7.407.971,02	2.414.889,43

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO															
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCION	CODIFICADO FINAL		
		Fiscalización		Garantizar la correcta ejecución de obras contratadas por el GADPPz	Verificar el cumplimiento del contrato mediante el control de calidad, avance físico y avance financiero de la obra.	Porcentaje de obras contratadas fiscalizadas	Fiscalizar el 100% de obras que se contrataron en el GADPPz	La característica de nuestra provincia es el cumplimiento del cronograma de trabajos	Exigir que se cumpla con lo establecido en los pliegos y contrato de la obra, es decir, velar para que la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, las especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas.	Materiales de oficina	730804	2.500,00	2.500,00	0,00	\$ 5.000,00		
										Materiales de aseo	730805	500,00				\$ 500,00	
										Servicio de impresión	730204	300,00				\$ 300,00	
										Computadora de escritorio	840107	1.200,00				\$ 1.200,00	
										Materiales de construcción (pintura, clavos, estacas, entre otros)	730811	150,00				\$ 150,00	
										Herramientas menores (machetes, combos, etc)	731406	150,00				\$ 150,00	
										Mobiliario	731403	100,00				\$ 100,00	
										Pasajes al interior	730301	10.000,00				\$ 10.000,00	
										Equipos de medición (cinta, flexómetro)	731404	300,00				\$ 300,00	
										Herramientas de medición (calibrador pie de rey)	731406	160,00				\$ 160,00	
										Capacitaciones a servidores públicos	730612	1.800,00				\$ 1.800,00	
										Combustible	730803	900,00				\$ 900,00	
										Vestuario, lencería, prendas de protección	730802	80,00				\$ 80,00	
									Válidos	730403	1.860,00				\$ 1.860,00		
												MONTO \$				22.500,00	
			1 PDDOT aprobado 2019		Actualizar, alinear y/o ajustar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial mediante la aplicación de la normativa legal vigente.	1 PDDOT provincial, ajustado y/o alineado en el año 2021.	Número de PDDOT provincial actualizado, alineado y ajustado	No contar con el equipo técnico y tecnológico adecuado para la actualización y/o ajuste de los instrumentos de planificación elaborados.	Revisión y ajuste del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión	Servicios de impresión	730204	5.600,00		\$ 5.600,00			
											Proceso de aprobación ante el consejo de planificación y cuerpo legislativo del GADPPz	Suministros de oficina	730804	672,00	0,00	0,00	672,00
					4 Informes de seguimiento 2019	Realizar el seguimiento trimestral y evaluación anual del PDDOT, mediante el cálculo del índice de cumplimiento de metas de resultados	4 Segimientos trimestrales en el año 2021	Número de seguimientos trimestrales del PDDOT	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para el seguimiento y evaluación de resultados de evaluaciones inconsistentes sobre la gestión institucional	Seguimiento e informe trimestral	Suministros de oficina	730804	672,00	672,00	0,00	0,00	672,00
					1 Evaluación anual del 2019		1 evaluación de ICMI PDDOT realizado en el año 2021	Número de cumplimiento de metas de resultados del PDDOT provincial		Evaluación e informe anual	Suministros de aseo	730805	560,00	560,00			\$ 560,00
Planificar el territorio																	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO													
NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL		
Planificación Territorial	12 Informes mensuales de la técnica año 2019	provincial mediante la actualización, ajuste y/o alineación de los instrumentos de planificación que permita el asesoramiento, coordinación, articulación con los diferentes actores internos y externos relacionados con el territorio provincial considerando los lineamientos operativos	Realizar el seguimiento y evaluación del POA institucional, mediante el cálculo del índice de cumplimiento de metas	12 seguimientos POA en el año 2021	Número de seguimientos POA institucional	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaria	Seguimiento mensual	Suministros de uso	730805	560.00			560.00		
	4 Informes trimestrales año 2019	provincial mediante la actualización, ajuste y/o alineación de los instrumentos de planificación que permita el asesoramiento, coordinación, articulación con los diferentes actores internos y externos relacionados con el territorio provincial considerando los lineamientos operativos	Realizar el seguimiento y evaluación del POA institucional, mediante el cálculo del índice de cumplimiento de metas	4 evaluaciones trimestrales del POA al año 2021	Número de evaluaciones POA institucional	de inconsistentes resultados	Evaluación trimestral	Suministros de oficina	730804	672.00	0.00	0.00	672.00		
	4 Reporte año 2019 enviado a la plataforma del SIGAD	provincial mediante la actualización, ajuste y/o alineación de los instrumentos de planificación que permita el asesoramiento, coordinación, articulación con los diferentes actores internos y externos relacionados con el territorio provincial considerando los lineamientos operativos	Reportar la información requerida por las entidades pertinentes mediante informes según la naturaleza de los requerimientos de las instituciones pertinentes.	Cumplir el 100% de reportes a entidades de control en el año 2021	Número de reportes al SIGAD	Cambio de la estructura orgánica del Estado causaria defectos en la metodología aplicada para los reportes	Apoyo técnico en el reporte a entidades de control	Suministros de uso	730805	560.00			560.00		
	12 Informes mensuales literal a) y b) de la LOTAP año 2019	provincial mediante la actualización, ajuste y/o alineación de los instrumentos de planificación que permita el asesoramiento, coordinación, articulación con los diferentes actores internos y externos relacionados con el territorio provincial considerando los lineamientos operativos	Reportar la información requerida por las entidades pertinentes mediante informes según la naturaleza de los requerimientos de las instituciones pertinentes.	Cumplir el 100% de reportes a entidades de control en el año 2021	Número de informes para LOTAP	de inconsistentes resultados	Apoyo técnico en el reporte a entidades de control	Suministros de oficina	730804	672.00	0.00	0.00	672.00		
	1 base de datos generada en el 2019	provincial mediante la actualización, ajuste y/o alineación de los instrumentos de planificación que permita el asesoramiento, coordinación, articulación con los diferentes actores internos y externos relacionados con el territorio provincial considerando los lineamientos operativos	Adequar la planificación del territorio para la recuperación económica provincial mediante la implementación de los proyectos integrales que involucren a varios actores	Validar la implementación de los 6 estrategias integrales elaborados, y/o actualizados y/o ajustados	Número de ejes de articulación entre los actores del territorio causaria el mal uso de recursos en proyectos intrasectores	Falta de articulación entre los actores del territorio causaria el mal uso de recursos en proyectos intrasectores	Desarrollo de los pellos de los proyectos integrales en articulación con los actores involucrados	Suministros de oficina	730804	672.00	0.00	0.00	672.00		
GESTION INSTITUCIONAL														50400.00	
Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	7 reuniones de las instancias de participación ciudadana (Consejo de Planificación y Asamblea Provincial)	Fomentar y promover el ejercicio pleno del derecho a la participación ciudadana mediante la interacción entre los diferentes actores involucrados que permita analizar el cumplimiento de las demandas sociales	4 reuniones de las instancias de participación ciudadana realizadas anualmente hasta el año 2023.		Número de reuniones participativas realizadas	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaria observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Rescisión de documentos, Convocatoria.	Ejecución y coordinación de logística para evento	730249	10 640.00			10 640.00		
								Servicio de difusión de publicidad	730207	5 600.00			5 600.00		
								Materiales de oficina	730804	280.00	0.00	0.00	280.00		
								Contratación de capacitador	730613	7 000.00			7 000.00		
								Ejecución y coordinación de logística para evento	730249	10 012.80			10 012.80		
							Material P.O.P	730807		8 400.00			8 400.00		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.		PROG.	PROYECTO															
			NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCION	CODIFICADO FINAL		
							realizadas anualmente hasta el año 2023.	capacitaciones realizadas	observaciones por parte de los organismos de control pertinente	SERVICIOS DE CAPACITACION	Servicio de impresion	730204	2240,00			\$	2.240,00	
											Transporte aereo	730301	11.639,53				\$	11.639,53
												Materiales de oficina	730804	280,00	0,00	0,00	\$	280,00
			Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPz	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2020	Porcentaje de ordenanza cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causará observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Transferencia de Recursos	780204	24.000,00	\$	24.000,00	\$		\$
			Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPz	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2020	Porcentaje de ordenanza cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causará observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Transferencia de Recursos	780204	20.000,00	\$	\$	\$	20.000,00	
			Ordenanza de creación de la gesta oficial del GADPPz	GACETA oficial año 2019	Disfundir las normas, ordenanzas y otros documentos aprobados por el GADPPz mediante la gesta oficial	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Cumplir el 100% de la Ordenanza reformada	% Cumplimiento de la Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causará observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Impresion de la gesta oficial	Materiales de impresion	730807	10.123,21			\$	10.123,21	
			Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPz	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2020	Porcentaje de ordenanza cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causará observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Fiestas de la provincia	730205	170.000,00	\$	\$	\$	170.000,00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO													MONTO DE ORDENANZAS	
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL	
		Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza Progreso								Empresa Pública	780204		\$ 45.000,00		\$ 45.000,00	
		Ordenanza que norma la gestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza		Fortalecer la gestión institucional de GADPPz	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2020	Porcentaje de conectividad implementada	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Proyectos de las Juntas Parroquiales	780104	1.700.000,00	\$ 791.660,28	\$	2.491.660,28	
2.840.875,82																
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL																
		Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	5 centros atendidos en las cabeceras parroquiales	Mantener la conectividad permanente con las parroquias del interior de la provincia mediante la dotación del servicio de internet satelital	Dotar el servicio de internet satelital a las cabeceras parroquiales rurales	100% de la conectividad a las parroquias del interior anualmente	Porcentaje de conectividad implementado	Disponibilidad Presupuestaria	Cobertura de Partes, repuestos y suministros informáticos y de oficina.	Telecomunicaciones	730105	130.341,95		\$ 15.028,33	\$ 115.313,62	
		Mancomunidades (CONGA)	sin datos	Fortalecer la gestión de los gobiernos provinciales mediante un sistema de coordinación articulación y planificación integral conjunta entre los actores involucrados	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Cumplir el 100% de la Ordenanza	% Cumplimiento de la Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Maquinaria y Equipos	730404		\$ 15.028,33	\$	15.028,33	
										Pasajes al Interior	730301	5.800,22			\$ 5.800,22	
										Transferencia de Recursos	780102	40.000,00	\$ 15.000,00	\$	55.000,00	
		Construcción y mantenimiento de infraestructura civil para el desarrollo provincial		Fortalecer la gestión institucional del GADPPz	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados con las demás instituciones	Ejecutar el 100% de compromisos adquiridos	Porcentaje de compromisos cumplidos	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Construcción y remodelación de obra civil	Construcción Civil de obra Pública	730199	50.000,00	\$ 100.000,00	\$ 32.000,00	118.000,00	
										Remodelaciones Civil de obra Pública	730301	50.000,00	\$ 90.000,00	\$	140.000,00	
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial		Contar con sistemas de comunicación confiables y transitable en la provincia de Pastaza	Mejorar los sistemas de comunicación dentro de la jurisdicción parroquial y entre las comunidades (terrestre aéreo y peatonal rural en ejecución)	Ejecutar 20 obras de interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural en ejecución	Número de obras ejecutadas	* Que el proyecto no sea competencia aerea y peatonal provincial	Mantenimiento y reparación de obras de infraestructura	Mantenimiento y reparación de obras de infraestructura	730301	46.320,00	\$ 200.000,00	\$	246.320,00	
										Capacitaciones	730612	1.680,00		\$	1.680,00	
										Vialitos	730303	992,00		\$	992,00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
					Protección y conservación del patrimonio cultural y arqueológico de la provincia de Pastaza	13.930 personas atendidas de los grupos de atención prioritaria en el año 2021				Servicio de copiado de planos	730204	448.00			448.00
										Suministros de oficina	730804	560.00	0.00	0.00	560.00
MONTO															699.421,77
MONTO DE INVERSIÓN															3.567.558,00
PERSONAL A NOMBRAMIENTO															384.492,38
PERSONAL A CONTRATO															12.869,28
TRABAJADORES SINDICATO															39.583,64
MONTO DEL COMPONENTE															\$ 4.004.494,50

SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS														
	Proyectos sociales del GADPPZ (Patrimonio Provincial)	12.340 personas de los grupos de atención prioritaria atendidas en el año 2018	Atender a la población vulnerable de la provincia de Pastaza mediante la articulación y coordinación con diferentes actores del territorio para la ejecución de programas y proyectos integrales priorizando la salud y el desarrollo social de la población	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	la de atención prioritaria atendidas al año 2021	Número de personas atendidas de los grupos de atención prioritaria atendidas	Retraso en la transferencia de recursos causaría que incumplimiento en el alcance de la meta	Transferencia de Recursos	780102	2.219.147,38	1.184.329		\$	3.403.476,53	
	MONTO \$ 3.403.476,53														
MONTO DEL COMPONENTE \$ 3.403.476,53															

\$ 7.407.971,03



TITULO IV

GESTIÓN AMBIENTAL

GESTION AMBIENTAL

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
310.5.0.00.00	<u>GASTOS CORRIENTES</u>					
310.5.1.00.00	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>					
01.00	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>					
05	Remuneraciones Unificadas	83.592,00			83.592,00	0,00
06	Salarios Unificados	70.478,88			70.478,88	0,00
02.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>					
03	Décimo tercer sueldo	12.839,24			12.839,24	0,00
04	Décimo cuarto sueldo	5.278,00			5.278,00	0,00
03.00	<u>Remuneraciones Compensatorias</u>					
04	Compensación por Transporte	-			-	0,00
06	Alimentación	1.056,00			1.056,00	0,00
04.00	<u>Subsidios</u>					
01	Por Cargas Familiares	7.392,00			7.392,00	0,00
08	Subsidio de Antigüedad	-			-	0,00
06.00	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>					
01	Aporte patronal	240,00			240,00	0,00
02	Fondo de reserva	729,00			729,00	0,00
310.5.3.00.00	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>					
08.00	<u>Bienes de Uso y Consumo Corriente</u>					
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección,	18.301,65			18.301,65	0,00
310.5.7.00.00	<u>OTROS EGRESOS CORRIENTES</u>					
02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	2.912,00			2.912,00	0,00
15	Indemnizaciones Por sentencias Judiciales	-			-	0,00
310.7.0.00.00	<u>GASTOS DE INVERSION</u>					
310.7.1.00.00	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>					
01.00	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>					
05	Remuneraciones Unificadas	1.981,24			1.981,24	0,00
02.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>					
03	Décimo tercer sueldo	-			-	0,00
04	Décimo cuarto sueldo	-			-	0,00
05.00	<u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u>					
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-			-	0,00
10	Servicios Personales por Contrato	-			-	0,00
06.00	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>					
01	Aporte patronal	2.000,00			2.000,00	0,00
02	Fondo de reserva	223.440,00			223.440,00	0,00
07.00	<u>INDEMNIZACIONES</u>					
07	Compensación por vacaciones no gozadas	-			-	0,00
310.7.3.00.00	<u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</u>					
02.00	<u>Servicios Generales</u>					
04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado	9.000,00			9.000,00	-9.000,00
07	Difusión, Información y Publicidad	2.500,00			2.500,00	-2.500,00
09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones	10.000,00			10.000,00	0,00
22	Servicios y Derechos en Producción u Programación de Radio y televisión	-			-	0,00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
49	Eventos Públicos Promocionales	2,000.00	17,000.00	2,000.00	17,000.00	15,000.00
03.00	<u>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</u>	-	-	-	-	0,00
01	Pasajes al Interior	2,240.00	2,240.00	2,240.00	2,240.00	0,00
02	Pasajes al Exterior	1,800.00	-	-	1,800.00	0,00
03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00	-	500.00	-	-500.00
04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1,200.00	-	-	1,200.00	0,00
04.00	<u>Instalación, Mantenimiento y Reparación</u>	-	-	-	-	0,00
04	Maquinarias y Equipos	4,560.00	560.00	4,560.00	560.00	-4,000.00
05.00	<u>ARRENDAMIENTOS DE BIENES</u>	-	-	-	-	0,00
05	VEHICULOS	-	5,280.00	-	5,280.00	5,280.00
06.00	<u>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</u>	-	-	-	-	0,00
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-	-	-	-	0,00
02	Servicio de Auditoría	166,900.40	11,144.00	11,144.00	166,900.40	0,00
08	Registro, Inscripción y Otros egresos previos a la aceptación para una capacitación en el Exterior	700.00	-	700.00	-	-700.00
09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	5,000.00	1,842.08	-	6,842.08	1,842.08
12	Capacitación a Servidores Públicos	18,000.00	-	15,000.00	3,000.00	-15,000.00
08.00	<u>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u>	-	-	-	-	0,00
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección,	1,001.00	882.08	1,001.00	1,882.08	881.08
03	Combustible y Lubricantes	-	-	-	-	0,00
04	Materiales de oficina	6,560.00	-	1,560.00	5,000.00	-1,560.00
05	Materiales de aseo	2,000.00	-	-	2,000.00	0,00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,105.00	12,500.00	-	14,605.00	12,500.00
09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	-	-	-	0,00
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	20,000.00	7,000.00	9,000.00	18,000.00	-2,000.00
13	Repuestos y Accesorios	-	-	-	-	0,00
14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	8,000.00	-	1,283.78	6,716.22	-1,283.78
19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	14,000.00	-	6,566.39	7,433.61	-6,566.39
20	Menaje y Accesorios Descartables	8,000.00	-	8,000.00	-	-8,000.00
21	Egresos para Situaciones de Emergencia	9,000.00	3,615.60	-	12,615.60	3,615.60
23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	15,000.00	-	13,904.70	1,095.30	-13,904.70
14.00	<u>Bienes Muebles no Depreciables</u>	-	-	-	-	0,00
03	Mobiliario	-	-	-	-	0,00
04	Maquinarias y Equipos	7,000.00	-	-	7,000.00	0,00
06	Herramientas y equipos menores	-	-	-	-	0,00
11	Partes y Repuestos	-	-	-	-	0,00
15.00	<u>Bienes Biológicos no Depreciables</u>	-	-	-	-	0,00
15	Plantas	10,000.00	-	-	10,000.00	0,00
310.7.5.00.00	<u>OBRAS PUBLICAS</u>	-	-	-	-	0,00
01.00	<u>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u>	-	-	-	-	0,00
07	Construcciones y edificaciones	142,832.03	53,112.79	48,130.91	147,813.91	4,981.88
09	CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	-	-	-	-	0,00
310.7.7.0.00	<u>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</u>	-	-	-	-	0,00
01.00	<u>Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>	-	-	-	-	0,00
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	10,000.00	15,106.40	-	25,106.40	15,106.40
02.00	<u>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u>	-	-	-	-	0,00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	REDUCCION		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			SUPLEMENTO EGRESOS	EGRESOS		
06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	8.240,00	-	6.841,84	1.398,16	-6.841,84
310.7.8.0.000	<u>TRANSFERENCIAS PARA INVERSION</u>				-	0,00
02.00	TRANSFERENCIAS DE INVERSION AL SECTOR PRIVADO INTERNO				-	0,00
.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		16.000,00	-	16.000,00	16.000,00
310.8.0.00.00	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>					0,00
8.4.00.00	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u>					0,00
01.00	<u>Bienes Muebles</u>					0,00
03	Mobiliarios	3.000,00	6.852,00	-	9.852,00	6.852,00
04	Maquinarias y Equipos	82.073,38	33.420,00	44.921,00	70.572,38	-11.501,00
'05	Vehículo	-			-	0,00
'06	Herramientas				-	0,00
'07	Equipos, Sistemas y Paquetes informaticos	3.000,00	1.648,00	-	4.648,00	1.648,00
'08	Bienes Artísticos y Culturales	-			-	0,00
'04.00	<u>Intangibles</u>					0,00
'04	Paginas Web				-	0,00
		1.109.573,19	190.202,95	190.202,95	1.109.573,19	0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO												REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL					
		NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO							
		Producción Forestal con fines de Conservación y Restauración	60.000 plantas producidas en el año 2019	Conservar y Restaurar el Bosque existente en la provincia de Pastaza.	Incrementar alternativas de producción forestal sostenible mediante la producción de plantas multipropósito	Producción de 70.000 plantas para restaurar 100 hectáreas de áreas degradadas al año 2023	Número de plantas producidas al año	Que los procesos de contratación pública no se realicen en los cuatro primeros meses del año.	Producir plantas para restaurar áreas degradadas	Potenecación del vivero forestal del GADPPE	750107	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00						
												Adquisición de plantas por viveros	731515	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00				
												Adquisición de productos agrícolas de origen químico y orgánico	730814	\$ 8.000,00		\$ 1.283,78	\$ 6.716,22			
												Adquisición de Herramientas Agrícolas	731406	\$ 7.000,00		\$ 7.000,00				
												Manos extras	710509	\$ -	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00			
												Mantenimiento de maquinaria y equipos	730404	\$ -	\$ 560,00	\$ -	\$ 560,00			
												Reportación del Centro de Investigación Ambiental Pindo Mirador	750107	\$ 24.000,00	\$ 53.112,79		\$ 77.112,79			
												Construcción del Centro de Manejo de Bambi para su preservación en el Centro de Investigación Ambiental Pindo Mirador Primera Fase	750107	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	\$ -0,00			
												Establecimientos de Acuerdos y/o convenios de cooperación para la reforestación en áreas identificadas	730804	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	\$ -0,00			
					MONTO \$														113.389,01	
	Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	388 ha de bosque conservado en zonas de recarga hídrica en el año 2019	Conservar y Restaurar el Bosque existente en las zonas de importancia hídrica mediante el establecimiento de Acuerdos y convenios de cooperación	Conservar y Restaurar el Bosque existente en las zonas de importancia hídrica mediante el establecimiento de Acuerdos y convenios de cooperación	Conservar anualmente 450 ha de bosque nativo de la provincia de Pastaza hasta el año 2023	Número de hectáreas bajo algún mecanismo de conservación en la provincia de Pastaza	Que las comunidades no tengan tierras legalizadas o estén en conflicto.	Establecimientos de Acuerdos y convenios de cooperación	Pago de tasas en la notaría	770206	\$ 2.240,00		\$ 1.841,84	\$ 398,16						
													Adquisición de Materiales de Construcción	730811	\$ 15.000,00		\$ 8.000,00	\$ 7.000,00		
													Aporte al Consorcio del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza	780204	\$ -	\$ 16.000,00		\$ 16.000,00		
													Generación de un mecanismo de incentivos (monetarios y/o no monetarios) para la conservación de bosques	750107	\$ 61.632,03		\$ 930,91	\$ 60.701,12		
						MONTO \$														84.099,28
							6 mingas de limpieza de ríos realizadas en el año 2019	Establecer espacios participativos y ambientes saludables en beneficio de la población mediante mingas de limpieza de ríos	Realizar 5 mingas anuales de limpieza de ríos hasta el año 2023.	Número de mingas de limpieza de ríos de la provincia de Pastaza	La gestión del recurso hídrico sin una concertación previa a la población causará efectos poco perdurables en el tiempo.	Realización de mingas de limpieza de ríos	Servicio de transporte	730505	\$ -	\$ 5.280,00		\$ 5.280,00		
													Adquisición de selenética ambiental	730811	\$ 4.000,00		\$ 4.000,00			
								12 sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Apoyar a la protección y conservación de los recursos hídricos mediante sistemas de tratamiento	Implementar 6 sistemas de tratamiento		Números de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Que las transferencias de dinero del Gobierno causará efectos de tratamiento de	Implementación de sistemas de tratamiento de	Batería sanitaria móvil autolimpiable	840104	\$ 12.500,00	\$ 3.740,00	\$ 16.240,00	
						MONTO \$														

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO													CODIFICADO FINAL
NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN			
Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza.	Implementados en el año 2019	Establecer un mapeo integral de las interacciones proveedoras de aguas para las poblaciones urbanas y rurales de la provincia de Pastaza.	Tratamiento de aguas contaminadas implementadas en el año 2023	contaminadas hasta el año 2023	Implementados en la provincia de Pastaza	Nacional al Gobierno Provincial se retarden.	aguas contaminadas	Adquisición e instalación de Biodegradores	840104	\$ 15.000,00			\$ 15.000,00		
								Adquisición de equipos para análisis de calidad y cantidad de agua	840104	\$ 9.652,38			\$ 9.652,38		
								Calibración de equipos	730404	\$ 4.000,00		\$ 4.000,00	-0,00		
	Sin datos		Contar con una base de datos sobre la calidad y cantidad de agua para consumo humano y recreativo en la provincia de Pastaza mediante monitoreo de sistemas hídricos	Monitoreo de 10 sistemas hídricos (ríos) anualmente hasta el año 2023	Número de ríos monitoreados, en la provincia	Que las transferencias de dinero del Gobierno Nacional al Gobierno Provincial se retarden.	Monitoreo y análisis de la calidad y cantidad de los principales sistemas hídricos de la provincia	Adquisición de reactivos para análisis de calidad y cantidad de agua	730819	\$ 4.000,00			\$ 4.000,00		
									Análisis de Laboratorio (calidad de Agua y nivel de ruido)	730609	\$ 5.000,00	\$ 1.842,08		\$ 6.842,08	
								Implementación del Plan de manejo integral de cuencas, sub cuencas y microcuencas del territorio de la provincia de Pastaza	730804	\$ 560,00		\$ 560,00	-		
										MONTO		\$	61.014,47		
Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza			Reducir los impactos adversos al cambio climático mediante la implementación de sistemas de energía limpia en las comunidades rurales de la provincia	SE ELIMINA	Número de sistemas de energía limpia implementados en la provincia de Pastaza	Implementar sistemas de energía sin una socialización previa causaría poca aceptación por parte de las comunidades	Identificación y socialización en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica, con un mecanismo de energía limpia	Vuelos al interior de la provincia	730301	\$ 2.240,00		\$ 2.240,00	-		
							Implementación de energías limpias	Adquisición e instalación de energías limpias	840104	\$ 14.000,00		\$ 14.000,00	-0,00		
							Instalación de un sistema de información red pluviométrica	Adquisición e instalación de un sistema de información red pluviométrica	840104	\$ 15.680,00		\$ 15.680,00	-		
							Identificación y socialización en las comunidades indígenas para la implementación del PDI PP2	Vuelos al interior de la provincia	730301	\$ 2.240,00		\$ 2.240,00			
							Implementación de energías limpias	Adquisición e instalación de energías limpias	840104	\$ 14.000,00		\$ 14.000,00			
							Instalación de un sistema de información red pluviométrica	Adquisición e instalación de un sistema de información red pluviométrica	840104	\$ 15.680,00	\$ 4.240,00		\$ 11.440,00		
			Reducir la deforestación en el área de intervención, transición e interior de la provincia de Pastaza a través de la promoción del desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad biológica y cultural	Ejecutar el O.Py del Plan de Implementación de acciones y medidas para combatir la reforestación y degradación de bosque (PIMP2) EN EL A.O 2021	Número de hectáreas restauradas y/o conservadas dentro del PIMP2	La gestión de los recursos económicos para la ejecución del PIMP2 no ingresen a las arcas de la institución	Taller de Construcción en Bambú Sostenible	Adquisición de materiales de construcción para el Taller de Capacitaciones en Construcción en Bambú	730811	\$ 7.000,00		\$ 7.000,00			
							Plan de implementación de Acciones y Medidas para Combatir la Deforestación y Degradación de Bosques (PDI PP2).	Capacitación para el proceso de servicios de incentivos económicos	730613	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	-0,00		
								Logística para procesos del Plan de Implementación REDD+ de la provincia de Pastaza	730249	\$ 17.000,00		\$ 17.000,00			
											MONTO		\$	51.680,00	
							Mantenimiento de maquinaria y equipos.	730404	\$ 560,00		\$ 560,00	-			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO											REDUCCIÓN	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	CODIFICADO FINAL					
	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA											
BIOLÓGICO	Conservación de la Biodiversidad nativa de Pastaza Selva Viva	120 animales silvestres albergados en el centro Pastaza Selva Viva en el año 2019	Conservar la biodiversidad nativa de Pastaza mediante la valoración, atención y reintroducción de animales silvestres en el centro Pastaza Selva Viva	Atender el 100% de los animales silvestres en el Centro de Rescate y Rehabilitación Pastaza Selva Viva en el año 2021	Número de especies de plantas y animales atendidos en Pastaza Selva Viva	La falta de articulación con el ente rector MAE	Repetición del centro de rescate y rehabilitación de la fauna silvestre en Pastaza Selva Viva	Repetición del centro de rescate y rehabilitación de la fauna silvestre en Pastaza Selva Viva	Adquisición de insumos y equipos veterinarios	730819	\$ 4.799,02	\$ 6.000,00		\$ 1.200,98							
									Aquición de equipos y identificación de chips	840104	\$	2.000,00	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00						
									Construcción de cerramiento	750107	\$	7.200,00	\$ 7.200,00		\$ -0,00						
									Adecuación de infraestructura para la reproducción de charapas en el centro de rehabilitación Pastaza Selva Viva	750107	\$	25.000,00	\$ 25.000,00		\$ -0,00						
									Adquisición de menaje	730820	\$	1.000,00	\$ 1.000,00		\$ -0,00						
									Adquisición de maquinaria y equipos de larga duración	840104	\$	2.240,00	\$ 2.240,00		\$ 2.240,00						
									Horas extras	710509	\$	2.000,00	\$ 1.467,25	\$ 532,75							
									Adquisición de alimentos para los animales de Pastaza Selva Viva	730823	\$	15.000,00	\$ 13.904,70	\$ 1.095,30							
									MONTO \$											7069,03	
									SOCIAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPZ	109 permisos ambientales obtenidos para las obras que ejecuta el GADPPZ en el año 2019	Cumplir con la legislación ambiental mediante procesos de fiscalización y auditorías ambientales para las actividades a ejecutarse por el GADPPZ	Regular el 100% de los proyectos desarrollados por el GADPPZ anualmente	% de proyectos del GADPPZ regularizados	La regulación del impacto ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPZ sin las obras y actividades realizadas por el GADPPZ causaría indicadores y resultados de control	Regularizar los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPZ	Pago de tasas ambientales	770206	\$	5.000,00	\$ 6.000,00
Contratación de un gestor de desechos peligrosos y especiales	730209	\$	10.000,00	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00															
Fiscalizaciones y auditorías ambientales	730602	\$	76.973,40	\$ 76.973,40		\$ 76.973,40															
Adquisición de equipos	840104	\$	1,00	\$ 1,00		\$ -0,00															
Adquisición de Equipos de protección personal	730802	\$	1,00	\$ 1,00		\$ -0,00															
MONTO \$																	87.973,40				
SOCIAL	3 eventos realizados a favor del medio ambiente en el año 2019		Realización de 4 eventos públicos, anuales hasta el año 2023	Número de eventos públicos ambientales realizados en la provincia	La poca frecuencia de capacitaciones causaría efectos atípicos y la discontinuidad de resultados esperados	Realización de eventos públicos de educación ambiental	Adquisición de un stand móvil desarmable para las ferias	840104									\$	8.000,00	\$ 8.000,00		\$ -0,00
							Adquisición de indumentaria	730802									\$	1.000,00	\$ 1.000,00	882,08	\$ 1.882,08
							Contratación de servicios especializados para la capacitación	730613									\$	3.000,00	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00
							MONTO \$											87.973,40			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO																						
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL									
CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Educación Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	877 personas educadas en temas ambientales en el año de 2019	Sin datos	Concientizar a la población sobre la necesidad de preservar el ambiente para lograr una mejor calidad de vida de generaciones futuras mediante la educación ambiental que permita orientar a la población para conservar nuestros recursos naturales como fuente de sustento del ser humano	Implementación de metodologías de Educación Ambiental que permitan mejorar la calidad de vida de generaciones futuras mediante la educación ambiental y la capacitación a 1000 personas	Capacitación a 1000 personas anualmente en temas ambientales hasta el año 2023	Número de personas capacitadas en temas ambientales	La poca frecuencia de capacitaciones causaría efectos aislados y la discontinuidad de resultados esperados	Capacitación a la población de Pastaza en temas ambientales	Contratación de logística para realización de eventos	730249	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	-0,00									
										Hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos en comisión de servicios dentro del país	730303	\$ 500,00		\$ 500,00	-0,00									
										Capacitación en el exterior	730608	\$ 700,00		\$ 700,00	-0,00									
										Hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios al exterior.	730304	\$ 1.200,00		\$ 1.200,00	1.200,00									
										Movilización y transporte de servidores y trabajadores públicos fuera del país	730302	\$ 1.800,00		\$ 1.800,00	1.800,00									
										Mobiliario para el Centro de interpretación ambiental Provincial y la Dirección de Gestión Ambiental	840103	\$ 3.000,00	\$ 6.852,00	\$ 9.852,00										
										Maquinaria y equipo de larga duración, para construcción, equipos de prensa, radio y televisión	840104	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00										
										MONTO \$ 17.754,08														
										Educación Ambiental a la provincia de Pastaza	Sin datos	Concientizar a la población para preservar los recursos naturales mediante el uso de herramientas tecnológicas orientadas a capacitar a la población en forma presencial y/o virtual	Realizar 6 difusiones en medios digitales anuales con temática Ambiental hasta el año 2023	El poco seguimiento sobre las acciones de difusión causaría desaciertos en cuanto a los resultados planificados vs los esperados.	Participación en medios digitales para la capacitación ambiental	Contratación de espacios radiales y televisivos	730207	\$ 2.500,00		\$ 2.500,00				
																Servicio de Diseño Grafico e Impresión	730204	\$ 9.000,00		\$ 9.000,00				
																Material POP	730807	\$ 2.105,90	\$ 12.500,00	\$ 14.605,00				
Compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos (computador portátil, paquete adobe)	840107	\$ 3.000,00	\$ 1.648,00	\$ 4.648,00																				
Suministros de Aseo	730805	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00																				
Suministros de oficina	730804	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00																				
MONTO \$ 26.253,00																								
Regulación y Control Minero	8 permisos de libre aprovechamiento para la explotación de material petro	Garantizar la calidad y seguridad de las actividades mineras en todas sus etapas mediante el control del cumplimiento de las	Adquisición de señalética ambiental	730811	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00		\$ 1.000,00															
																	Contratación de Auditorías ambientales de cumplimiento externas	730602	\$ 54.927,00	\$ 11.144,00	\$ 66.071,00			
MONTO \$ 66.071,00																								

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO														CODIFICADO FINAL	
		NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN			
GESTIÓN MINERA Y RIESGO			obtenidos en el año 2019	Regulaciones normativas y técnicas ambientales y sociales relacionadas a la explotación del material petro	al GADPPE:	promoción voluntaria hasta el año 2023	voluntariz regularizadas	Provincia se retarden	Tramitación de los permisos ambientales de las áreas de libre pública - Pago de tasas en aprovechamiento ante la ARCOM	Pago de trámites en la notaría pública - Pago de tasas en ARCOM	770102	\$ 10.000,00	\$ 15.106,40	\$	25.106,40		
									Auditores a los informes semestrales de producción de las áreas mineras	Contratación de auditores mineros	730602	\$ 35.000,00		\$ 11.144,00	\$	23.856,00	
																MONTO DE INVERSIÓN	\$ 115.003,40
		Plan Provincial de respuesta ante desastres			Ejecutar el Plan Provincial de respuesta ante desastres	Gestionar respuestas ante posibles desastres mediante la planificación de acciones integrales que minimicen la probabilidad y el impacto de posibles riesgos	Participar en el 100 % de los desastres que se produzcan dentro de la provincia hasta el año 2023	% de participación en los desastres suscitados en la provincia de Pastaza	El empleo de herramientas inadecuadas para gestionar riesgos y desastres causará acciones poco eficaces	Desinfección frente al covid 19	Adquisición de insumos químicos para la desinfección	730819	\$ 4.000,00		\$ 1.767,37	\$	2.232,63
				Sin datos						Intervenciones ante desastres naturales	Adquisición de materiales para eventos adversos	730820	\$ 7.000,00		\$ 7.000,00	\$	-
										Adquisición de Kits de asistencia humanitaria		730821	\$ 9.000,00	\$ 3.615,60	\$	12.615,60	
																	MONTO DE INVERSIÓN
																MONTO DE INVERSIÓN	\$ 579.093,89
																PERSONAL A CONTRATAR	\$ 13.544,99
																PERSONAL A CONTRATAR	\$ 312.455,99
														TRABAJADORES INDICADO	\$ 84.789,12		
														MONTO DEL COMPONENTE		\$ 1.109.573,19	



TITULO V

ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

ECONOMICO PRODUCTIVO



PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS		EGRESOS			
04	Impresion, Reproduccion Y Publicacion	21,504.00	1,928.52	8,920.00	14,512.52	-6,991.48		
05	Espectaculos Culturales Y Sociales	246,680.00	15,219.24	1,680.00	260,219.24	13,539.24		
07	Difusion, Informacion Y Publicidad	108,831.15	27,073.00	79,951.95	55,952.20	-52,878.95		
09	servicio de Aseo, Fumigacion, Desinfeccion, limpieza de instalaciones, Manejo de desechos contaminante	-			-	0.00		
20	Servicios para Actividades agropecuarias, pesca y caza	23,020.48	46,390.00	-	69,410.48	46,390.00		
22	Servicios y Derechos en Produccion y Programacion de Radio y Television	15,680.00	6,100.00	15,680.00	6,100.00	-9,580.00		
35	Servicio de Alimentacion	224.00	224.00	224.00	224.00	0.00		
49	Eventos Publicos Promosionales	140,900.76	43,778.41	52,640.00	132,039.17	-8,861.59		
03.00	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	-			-	0.00		
01	Pasajes al interior	14,504.00	113,120.00	224.00	127,400.00	112,896.00		
02	Pasajes al exterior	6,160.00	-	6,160.00	-	-6,160.00		
03	Viaticos y subsistencias en el interior	21,224.16	5,863.24	5,522.92	21,564.48	340.32		
04	Viaticos y subsistencias en el exterior	5,824.00	-	5,600.00	224.00	-5,600.00		
04.00	<u>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	-			-	0.00		
04	Maquinarias y Equipos	48,944.00	5,152.00	10,640.00	43,456.00	-5,488.00		
05	Vehiculos	224.00	-	-	224.00	0.00		
06	Herramientas (Mantenimiento y Reparacion)	465.92	1,792.00	224.00	2,033.92	1,568.00		
17	Infraestructura	21,400.00	-	5,600.00	15,800.00	-5,600.00		
05.00	<u>ARRENDAMIENTOS DE BIENES</u>	-			-	0.00		
02	Edificios, locales y residencias	55,104.00	4,704.00	4,704.00	55,104.00	0.00		
04	Maquinarias y Equipos	2,688.00	-	2,688.00	-	-2,688.00		
05	Vehiculos	-			-	0.00		
06.00	<u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	-			-	0.00		
01	Consultoria, Asesoria y E Investigacion Especializada	184,800.00	46,700.00	103,700.00	127,800.00	-57,000.00		
05	Estudio y Diseño de Proyectos	70,000.00	-	-	70,000.00	0.00		
06	Honorarios por contratos civiles de servicios	113,080.00	43,680.00	21,280.00	135,480.00	22,400.00		
07	Servicios técnicos especializados	93,104.00	5,000.00	22,320.00	75,784.00	-17,320.00		
09	Investigaciones Profesionales y Analisis de Laboratorio	5,040.00	50,000.00	5,040.00	50,000.00	44,960.00		
12	Capacitacion a servidores publicos	107,385.98	5,600.00	71,629.98	41,356.00	-66,029.98		
13	Capacitacion para la ciudadanía en general	212,217.12	43,357.44	114,262.56	141,312.00	-70,905.12		
07.00	<u>GASTOS EN INFORMATICA</u>	-			-	0.00		
02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informaticos	14,347.65	12,064.00	10,864.00	15,547.65	1,200.00		
08.00	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</u>	-			-	0.00		
02	Vestuario, Lenceria y Prendas de proteccion	11,660.32	5,839.36	3,839.36	13,660.32	2,000.00		
03	Combustibles y Lubrificantes	47,180.48	900.48	900.48	47,180.48	0.00		
04	Material de oficina	12,191.33	32,158.64	1,158.64	43,191.33	31,000.00		
05	Material de aseo	2,024.90	-	-	2,024.90	0.00		
07	Materiales de impresion, Fotografia, Reproduccion Y Publicaciones	66,536.00	46,237.10	30,040.00	82,733.10	16,197.10		
11	Materiales de construccion, electricos, plomeria y carpinteria	46,554.48	26,193.20	10,978.80	61,768.88	15,214.40		
12	Material Didactico	3,500.00	-	2,615.75	884.25	-2,615.75		
13	Repuestos y accesorios	433,600.00	-	2,000.00	431,600.00	-2,000.00		
14	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	95,501.95	92,451.34	14,000.00	173,953.29	78,451.34		
19	Adquisicion de accesorios e insumos quimicos y organicos	114,498.06	232,909.16	42,278.86	305,128.36	190,630.30		
20	Manejo y Accesorios Descartables	6,200.00	800.00	6,200.00	800.00	-5,400.00		
23	Alimentos, Medicinas, Productos de aseo	124,986.87	3,696.00	70,437.05	58,245.82	-66,741.05		

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-				
03	Mobiliario	26.427,93	8.068,70	25.438,30	9.058,33	-17.369,60
04	Maquinarias y equipos	48.752,00	93.178,92	47.308,38	94.622,54	45.870,54
06	Herramientas	65.555,52	6.056,32	8.815,49	62.796,35	-2.759,17
07	Equipos,sistemas y paquetes informaticos	4.512,00	-	4.512,00	-	-4.512,00
11	Partes y Repuestos	26.868,80	10.337,84	616,00	36.590,64	9.721,84
15.00	BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES	-				
12	semovientes	15.904,00	-	-	15.904,00	0,00
14	Acuaticos	22.106,56	-	-	22.106,56	0,00
15	Plantas	1.036.223,20	38.923,25	239.939,84	835.206,61	-201.016,59
410.7.5.00.00	OBRAS PUBLICAS	-				
01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	-				
05	Obras Publicas de transporte y vias	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00
07	Construcciones y edificaciones	493.600,00	35.000,00	33.600,00	495.000,00	1.400,00
09	Construcciones Agropecuarias	166.641,35	33.600,00	35.000,00	165.241,35	-1.400,00
12	Formación de Plantaciones	23.520,00	-	15.875,97	7.644,03	-15.875,97
99	Otras Obras de Infraestructura	55.443,81	50.097,54	16.926,00	88.615,35	33.171,54
410.7.7.0.00	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	-				
01.00	Impuestos, tasas y Contribuciones	-				
02	Tasas Generales,Impuestos, Contribuciones,Permisos,Lencencias y Patentes	11.500,00	2.000,00	-	13.500,00	2.000,00
02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	-				
01	Seguros	20.080,00	10.080,00	10.080,00	20.080,00	0,00
02	Tasas Generales	-				
06	Costas Judiciales,Tramites Notariales,Legalizacion de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	11.500,00	-	-	11.500,00	0,00
410.7.8.0.00	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	-				
01.00	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	-				
02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	-				
02.00	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	-				
04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	77.500,00	-	-	77.500,00	0,00
410.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	-				
8.4.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	-				
01.00	Bienes Muebles	-				
03	Mobiliario	1.900,00	-	-	1.900,00	0,00
04	Maquinaria y Equipos	1.226.053,05	49.456,54	12.962,88	1.262.546,71	36.493,66
05	Vehiculos	149.208,94	81.877,46	106.086,40	125.000,00	-24.208,94
07	Equipos,sistemaas y paquetes informaticos	19.336,00	36.048,00	6.468,00	48.916,00	29.580,00
02.00	Bienes Inmuebles	-				
01	Terrenos	120.000,00	-	-	120.000,00	0,00
		8.045.020,82	1.487.509,30	1.316.165,62	8.216.364,50	171.343,68

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 2021

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL																																																																																																																
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	El aporte del VAB provincial a la economía nacional es apenas el 0,4% sin considerar el lapso petrolero en donde las principales ramas fueron: Exportación de minas y canchales (28%), minería (18%), madera (7%), la construcción (6%) • PEA QCU PAPA REGISTRADA (INIC 200) 11.049 persona. El GADPPZ cuenta con 7 subsistemas del Componentes básicos de un sistema de información local. 212 personas capacitadas en el año 2009, 235 personas capacitadas en el sector pecuario, 621 personas capacitadas en el sector turístico. 542 agricultores en asistencia agrícola.	Incrementar la productividad del personal y la calidad de los productos y servicios que genera la institución mediante la coordinación, articulación y la formación de capacidades continuas con diferentes niveles de gobierno, descentralizado, ONG's y actores sociales que integran la cadena de valor sostenible productiva de la provincia de Pastaza.	Desarrollar una base de Datos que contenga los indicadores relevantes para el reporte periódico al Sistema de Información Local SIL.	Una Base de Datos desarrollada con indicadores para el SIL.	Número de Base de datos desarrollada	Proceso de pandemia imposibilita levantar datos en el campo	Realizar procesos para el servicio de impresión de fichas, formularios, publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empeñado, Financiación, Serigrafía, Fotografía, Camerografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	710309	\$	\$	\$	\$																																																																																																																
																Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	El aporte del VAB provincial a la economía nacional es apenas el 0,4% sin considerar el lapso petrolero en donde las principales ramas fueron: Exportación de minas y canchales (28%), minería (18%), madera (7%), la construcción (6%) • PEA QCU PAPA REGISTRADA (INIC 200) 11.049 persona. El GADPPZ cuenta con 7 subsistemas del Componentes básicos de un sistema de información local. 212 personas capacitadas en el año 2009, 235 personas capacitadas en el sector pecuario, 621 personas capacitadas en el sector turístico. 542 agricultores en asistencia agrícola.	Incrementar la productividad del personal y la calidad de los productos y servicios que genera la institución mediante la coordinación, articulación y la formación de capacidades continuas con diferentes niveles de gobierno, descentralizado, ONG's y actores sociales que integran la cadena de valor sostenible productiva de la provincia de Pastaza.	Desarrollar una base de Datos que contenga los indicadores relevantes para el reporte periódico al Sistema de Información Local SIL.	Una Base de Datos desarrollada con indicadores para el SIL.	Número de Base de datos desarrollada	Proceso de pandemia imposibilita levantar datos en el campo	Realizar procesos para el servicio de impresión de fichas, formularios, publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empeñado, Financiación, Serigrafía, Fotografía, Camerografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	710309	\$	\$	\$	\$																																																																																																		
																														Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	El aporte del VAB provincial a la economía nacional es apenas el 0,4% sin considerar el lapso petrolero en donde las principales ramas fueron: Exportación de minas y canchales (28%), minería (18%), madera (7%), la construcción (6%) • PEA QCU PAPA REGISTRADA (INIC 200) 11.049 persona. El GADPPZ cuenta con 7 subsistemas del Componentes básicos de un sistema de información local. 212 personas capacitadas en el año 2009, 235 personas capacitadas en el sector pecuario, 621 personas capacitadas en el sector turístico. 542 agricultores en asistencia agrícola.	Incrementar la productividad del personal y la calidad de los productos y servicios que genera la institución mediante la coordinación, articulación y la formación de capacidades continuas con diferentes niveles de gobierno, descentralizado, ONG's y actores sociales que integran la cadena de valor sostenible productiva de la provincia de Pastaza.	Desarrollar una base de Datos que contenga los indicadores relevantes para el reporte periódico al Sistema de Información Local SIL.	Una Base de Datos desarrollada con indicadores para el SIL.	Número de Base de datos desarrollada	Proceso de pandemia imposibilita levantar datos en el campo	Realizar procesos para el servicio de impresión de fichas, formularios, publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empeñado, Financiación, Serigrafía, Fotografía, Camerografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	710309	\$	\$	\$	\$																																																																																				
																																												Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	El aporte del VAB provincial a la economía nacional es apenas el 0,4% sin considerar el lapso petrolero en donde las principales ramas fueron: Exportación de minas y canchales (28%), minería (18%), madera (7%), la construcción (6%) • PEA QCU PAPA REGISTRADA (INIC 200) 11.049 persona. El GADPPZ cuenta con 7 subsistemas del Componentes básicos de un sistema de información local. 212 personas capacitadas en el año 2009, 235 personas capacitadas en el sector pecuario, 621 personas capacitadas en el sector turístico. 542 agricultores en asistencia agrícola.	Incrementar la productividad del personal y la calidad de los productos y servicios que genera la institución mediante la coordinación, articulación y la formación de capacidades continuas con diferentes niveles de gobierno, descentralizado, ONG's y actores sociales que integran la cadena de valor sostenible productiva de la provincia de Pastaza.	Desarrollar una base de Datos que contenga los indicadores relevantes para el reporte periódico al Sistema de Información Local SIL.	Una Base de Datos desarrollada con indicadores para el SIL.	Número de Base de datos desarrollada	Proceso de pandemia imposibilita levantar datos en el campo	Realizar procesos para el servicio de impresión de fichas, formularios, publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empeñado, Financiación, Serigrafía, Fotografía, Camerografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	710309	\$	\$	\$	\$																																																																						
																																																										Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	El aporte del VAB provincial a la economía nacional es apenas el 0,4% sin considerar el lapso petrolero en donde las principales ramas fueron: Exportación de minas y canchales (28%), minería (18%), madera (7%), la construcción (6%) • PEA QCU PAPA REGISTRADA (INIC 200) 11.049 persona. El GADPPZ cuenta con 7 subsistemas del Componentes básicos de un sistema de información local. 212 personas capacitadas en el año 2009, 235 personas capacitadas en el sector pecuario, 621 personas capacitadas en el sector turístico. 542 agricultores en asistencia agrícola.	Incrementar la productividad del personal y la calidad de los productos y servicios que genera la institución mediante la coordinación, articulación y la formación de capacidades continuas con diferentes niveles de gobierno, descentralizado, ONG's y actores sociales que integran la cadena de valor sostenible productiva de la provincia de Pastaza.	Desarrollar una base de Datos que contenga los indicadores relevantes para el reporte periódico al Sistema de Información Local SIL.	Una Base de Datos desarrollada con indicadores para el SIL.	Número de Base de datos desarrollada	Proceso de pandemia imposibilita levantar datos en el campo	Realizar procesos para el servicio de impresión de fichas, formularios, publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empeñado, Financiación, Serigrafía, Fotografía, Camerografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	710309	\$	\$	\$	\$																																																								
																																																																								Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	El aporte del VAB provincial a la economía nacional es apenas el 0,4% sin considerar el lapso petrolero en donde las principales ramas fueron: Exportación de minas y canchales (28%), minería (18%), madera (7%), la construcción (6%) • PEA QCU PAPA REGISTRADA (INIC 200) 11.049 persona. El GADPPZ cuenta con 7 subsistemas del Componentes básicos de un sistema de información local. 212 personas capacitadas en el año 2009, 235 personas capacitadas en el sector pecuario, 621 personas capacitadas en el sector turístico. 542 agricultores en asistencia agrícola.	Incrementar la productividad del personal y la calidad de los productos y servicios que genera la institución mediante la coordinación, articulación y la formación de capacidades continuas con diferentes niveles de gobierno, descentralizado, ONG's y actores sociales que integran la cadena de valor sostenible productiva de la provincia de Pastaza.	Desarrollar una base de Datos que contenga los indicadores relevantes para el reporte periódico al Sistema de Información Local SIL.	Una Base de Datos desarrollada con indicadores para el SIL.	Número de Base de datos desarrollada	Proceso de pandemia imposibilita levantar datos en el campo	Realizar procesos para el servicio de impresión de fichas, formularios, publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empeñado, Financiación, Serigrafía, Fotografía, Camerografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	710309	\$	\$	\$	\$																																										
																																																																																						Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	El aporte del VAB provincial a la economía nacional es apenas el 0,4% sin considerar el lapso petrolero en donde las principales ramas fueron: Exportación de minas y canchales (28%), minería (18%), madera (7%), la construcción (6%) • PEA QCU PAPA REGISTRADA (INIC 200) 11.049 persona. El GADPPZ cuenta con 7 subsistemas del Componentes básicos de un sistema de información local. 212 personas capacitadas en el año 2009, 235 personas capacitadas en el sector pecuario, 621 personas capacitadas en el sector turístico. 542 agricultores en asistencia agrícola.	Incrementar la productividad del personal y la calidad de los productos y servicios que genera la institución mediante la coordinación, articulación y la formación de capacidades continuas con diferentes niveles de gobierno, descentralizado, ONG's y actores sociales que integran la cadena de valor sostenible productiva de la provincia de Pastaza.	Desarrollar una base de Datos que contenga los indicadores relevantes para el reporte periódico al Sistema de Información Local SIL.	Una Base de Datos desarrollada con indicadores para el SIL.	Número de Base de datos desarrollada	Proceso de pandemia imposibilita levantar datos en el campo	Realizar procesos para el servicio de impresión de fichas, formularios, publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empeñado, Financiación, Serigrafía, Fotografía, Camerografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	710309	\$	\$	\$	\$																												
																																																																																																				Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	El aporte del VAB provincial a la economía nacional es apenas el 0,4% sin considerar el lapso petrolero en donde las principales ramas fueron: Exportación de minas y canchales (28%), minería (18%), madera (7%), la construcción (6%) • PEA QCU PAPA REGISTRADA (INIC 200) 11.049 persona. El GADPPZ cuenta con 7 subsistemas del Componentes básicos de un sistema de información local. 212 personas capacitadas en el año 2009, 235 personas capacitadas en el sector pecuario, 621 personas capacitadas en el sector turístico. 542 agricultores en asistencia agrícola.	Incrementar la productividad del personal y la calidad de los productos y servicios que genera la institución mediante la coordinación, articulación y la formación de capacidades continuas con diferentes niveles de gobierno, descentralizado, ONG's y actores sociales que integran la cadena de valor sostenible productiva de la provincia de Pastaza.	Desarrollar una base de Datos que contenga los indicadores relevantes para el reporte periódico al Sistema de Información Local SIL.	Una Base de Datos desarrollada con indicadores para el SIL.	Número de Base de datos desarrollada	Proceso de pandemia imposibilita levantar datos en el campo	Realizar procesos para el servicio de impresión de fichas, formularios, publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empeñado, Financiación, Serigrafía, Fotografía, Camerografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	710309	\$	\$	\$	\$														
																																																																																																																		Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	El aporte del VAB provincial a la economía nacional es apenas el 0,4% sin considerar el lapso petrolero en donde las principales ramas fueron: Exportación de minas y canchales (28%), minería (18%), madera (7%), la construcción (6%) • PEA QCU PAPA REGISTRADA (INIC 200) 11.049 persona. El GADPPZ cuenta con 7 subsistemas del Componentes básicos de un sistema de información local. 212 personas capacitadas en el año 2009, 235 personas capacitadas en el sector pecuario, 621 personas capacitadas en el sector turístico. 542 agricultores en asistencia agrícola.	Incrementar la productividad del personal y la calidad de los productos y servicios que genera la institución mediante la coordinación, articulación y la formación de capacidades continuas con diferentes niveles de gobierno, descentralizado, ONG's y actores sociales que integran la cadena de valor sostenible productiva de la provincia de Pastaza.	Desarrollar una base de Datos que contenga los indicadores relevantes para el reporte periódico al Sistema de Información Local SIL.	Una Base de Datos desarrollada con indicadores para el SIL.	Número de Base de datos desarrollada	Proceso de pandemia imposibilita levantar datos en el campo	Realizar procesos para el servicio de impresión de fichas, formularios, publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empeñado, Financiación, Serigrafía, Fotografía, Camerografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	710309	\$	\$	\$	\$

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 2021

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
			El 70,67% de los productores tiene un ingreso mensual de \$ 90 a 100 dólares americanos más por debajo del costo de la canasta básica		Promover la reconversión productiva mediante vocación del suelo y el modelo territorial deseado y el desarrollo sostenible de sistemas de producción AGROPECUARIA	Fortalecer 17 escuelas de campo para reactivación económica y procesos de asociatividad al año 2021	Número de escuelas de campo fortalecidas al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría la no conformación de las ECAS	Capacitar técnica, administrativa y organizativamente a productores para la conformación de ECAS	Pasajes al Exterior	73032	\$ 560,00		\$ 560,00	
			La Provincia de Pastaza se registra en cuanto a cultivos permanentes la alta de azúcar es la de mayor producción plantada que es de 6.154 ha, no registrándose otros de cosecha, producción y venta, seguido por el cacao con 1.590 hectáreas, utilizadas de los hectáreas sembradas con un 100 % del cultivo cosechado			100 Productores vinculados a sistemas de producción amigable al año 2021	Número de productores vinculados a sistemas amigables de producción al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los sistemas de producción amigable	Desarrollar paquetes tecnológicos agrícolas amigables al ambiente	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	73035	\$ 11.278,86		\$ 11.278,86	\$ 0,00
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73032	\$ 30,20			\$ 30,20
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73032	\$ 15.004,00			\$ 15.004,00
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73032	\$ 18.551,44			\$ 18.551,44
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73032	\$ 560,00	\$ 985,00		\$ 6.850,00
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73032	\$ 560,00	\$ 11.120,00		\$ 11.720,00
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73032	\$ 2.240,00	\$ 11,200		\$ 3.000,00
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73032	\$ 2.240,00			\$ 2.240,00
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73032	\$ 16.880,00	\$ 20.880,96		\$ 46.660,96
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73032	\$ 22.400,00		\$ 22.400,00	
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73032	\$ 560,00	\$ 3.686,00		\$ 3.686,00
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73032	\$ 560,00			\$ 560,00
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	84005		\$ 38.000,00		\$ 38.000,00
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73035	\$ 22.400,00		\$ 22.400,00	
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	73035	\$ 22.400,00			\$ 25.000,00
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria	84004	\$ 5.600,00	\$ 10.864,00		\$ 16.464,00
						100 Productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría dificultad en los canales de comercialización	Aperturar centros de acopio para producción local	Ingresos para Sanidad Agropecuaria					\$ 328.853,16
						2.400.000 alcives producidos para seguridad alimentaria al año 2021	Número de alcives producidos al 2023	La no producción de alcives causaría dificultad en el cumplimiento de seguridad alimentaria	Fortalecer la productividad y organización del sector piscícola	Varios y Subsistencias en el Interior	73033	\$ 224,00			\$ 224,00
						2.400.000 alcives producidos para seguridad alimentaria al año 2021	Número de alcives producidos al 2023	La no producción de alcives causaría dificultad en el cumplimiento de seguridad alimentaria	Fortalecer la productividad y organización del sector piscícola	Varios y Subsistencias en el Exterior	73034	\$ 224,00			\$ 224,00
						4 escuelas de campo conformadas	Número de ECAS conformadas	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría la no conformación de las ECAS	Capacitar técnica, administrativa y organizativamente a productores para la conformación de ECAS	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	73044	\$ 5.600,00			\$ 5.600,00
						4 escuelas de campo conformadas	Número de ECAS conformadas	Accesibilidad y dispersión de los productores causaría la no conformación de las ECAS	Capacitar técnica, administrativa y organizativamente a productores para la conformación de ECAS	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	73081	\$ 6.035,68			\$ 6.035,68
						127 estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Número de estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Retraso en la transferencia de	Implementar sistemas	Materiales Didácticos	73082	\$ 1.500,80			
						127 estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Número de estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Retraso en la transferencia de	Implementar sistemas	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	73082	\$ 6.792,91			
						127 estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Número de estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Retraso en la transferencia de	Implementar sistemas	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	73082	\$ 15.120,00			
						127 estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Número de estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Retraso en la transferencia de	Implementar sistemas	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	73082	\$ 800,16			\$ 800,16
						127 estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Número de estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Retraso en la transferencia de	Implementar sistemas	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	73082	\$ 27.113,31			\$ 27.113,31
						127 estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Número de estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Retraso en la transferencia de	Implementar sistemas	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	73082	\$ 8.880,88			\$ 8.880,88
						127 estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Número de estanques piscícolas construidos en la provincia hasta el 2019.	Retraso en la transferencia de	Implementar sistemas	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	84004	\$ 71.120,00			\$ 71.120,00



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 2021

COMP.	PROG.	PROYECTO															
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL		
DESARROLLO PRODUCTIVO		Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	Un estudio de zonificación Turística de la zona intermedia y de transición	Promueve reconversión productiva de acuerdo a la vocación del suelo y el modelo territorial deseado y el desarrollo sostenible de sistemas de TURISMO SOSTENIBLE	3 fuentes de empleo generadas por la actividad turística	Número de fuentes de empleo generadas por la actividad turística	Retraso en la transferencia de recursos causante que incumplimiento en el avance de la meta	Programa de campaña de concientización turística	Desarrollar un programa de capacitación turística y asistencia técnica.	Maquinaria y Equipo	731014	\$	10.000,00	\$	10.000,00	\$	0,00
										Maquinaria y Equipo	840104	\$	3.701,66	\$	3.701,66	\$	0,00
										Capacitación para la Ciudadanía en General	730013	\$	6.362,56	\$	6.362,56	\$	0,00
										División, información y publicidad	730207	\$	18.237,44	\$	18.237,44	\$	0,00
										Viajes y subsistencias en el interior	730303	\$	1.099,84	\$	1.099,84	\$	0,00
										Viajes y subsistencias en el interior	730303	\$	400,16	\$	400,16	\$	0,00
										Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	730807	\$	6.000,00	\$	6.000,00	\$	0,00
										Servicios técnicos especializados	730807	\$	7.200,00	\$	7.200,00	\$	0,00
										Oficina, información y publicidad	730207	\$	36.960,00	\$	36.960,00	\$	0,00
										Eventos públicos promocionales	730249	\$	36.960,00	\$	36.960,00	\$	0,00
		Mobiliario carpas, mesas, sillas, mantelería para promoción.	731403	\$	10.000,00	\$	10.000,00	\$	0,00								
		Viajes y subsistencias en el interior	730303	\$	1.099,84	\$	1.099,84	\$	0,00								
		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	730807	\$	6.000,00	\$	6.000,00	\$	0,00								
		Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Informes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	730802	\$	2.000,00	\$	2.000,00	\$	0,00								
		Herramientas y equipos menores	731406	\$	1.200,00	\$	1.200,00	\$	0,00								
		Mobiliario	731403	\$	1.500,00	\$	1.500,00	\$	0,00								
		Maquinaria y Equipo	731404	\$	600,00	\$	600,00	\$	0,00								
		Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	\$	8.000,00	\$	8.000,00	\$	0,00								
		Otras obras de infraestructura	730909	\$	5.115,35	\$	5.115,35	\$	0,00								
		Horas Extraordinarias y complementarias	730909	\$	2.500,00	\$	2.500,00	\$	0,00								
Mueble y Accesorios decorables	730803	\$	6.200,00	\$	6.200,00	\$	0,00										
Capacitación a servidores públicos	730812	\$	2.240,00	\$	2.240,00	\$	0,00										
Eventos públicos promocionales	730249	\$	1.500,00	\$	1.500,00	\$	0,00										
Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	730807	\$	400,00	\$	400,00	\$	0,00										
Capacitación para la Ciudadanía en General	730813	\$	480,00	\$	480,00	\$	0,00										
Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	730222	\$	600,00	\$	600,00	\$	0,00										
Capacitación para la Ciudadanía en General	730813	\$	6.362,56	\$	6.362,56	\$	0,00										
Suministros para emprendimientos	730814	\$	3.960,00	\$	3.960,00	\$	0,00										
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	731407	\$	4.400,00	\$	4.400,00	\$	0,00										
Otras obras de infraestructura (turística)	730909	\$	16.930,00	\$	16.930,00	\$	0,00										
Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	730222	\$	5.300,00	\$	5.300,00	\$	0,00										
División, información y publicidad	730207	\$	1.000,00	\$	1.000,00	\$	0,00										
Eventos públicos promocionales	730249	\$	42.278,41	\$	42.278,41	\$	0,00										
Servicios técnicos especializados	730807	\$	3.000,00	\$	3.000,00	\$	0,00										

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 2021

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
			460-45 otros cultivos, recuperado con sistema de drenaje 50 has y construcción de plataformas agrícolas 20 has.							Uniformes (Vestuario, Lencería, Preada de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad)	790002		\$ 3.899,36	\$	3.899,36
										Mobiliario (sillas y mesas plásticas)	794003		\$ 1.068,70	\$	1.068,70
										Difusión, información y publicidad	790007		\$ 1.120,00	\$	1.120,00
										Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	790007		\$ 2.240,00	\$	2.240,00
										Casas Judiciales	770006	\$ 1.500,00		\$	1.500,00
										Troncos Generales	770002	\$ 1.500,00	\$ 2.000,00	\$	3.500,00
										Servicios Profesionales	790006	\$ 14.400,00		\$ 13.400,00	\$
										Honos Extraordinarios y Suplementarios	790009	\$ 35.000,00		\$	35.000,00
										Viajes y Subsistencias	790003	\$ 6.000,00		\$	6.000,00
										Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	790001	\$ 30.200,00		\$ 19.900,00	\$ 19.900,00
										Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	790009	\$ 28.000,00		\$ 28.000,00	\$
										Remuneraciones Unificadas	790003	\$ 8.970,00		\$ 8.970,00	\$
										Decimo XIII Sueldo	790003	\$ 6.984,25		\$ 6.984,25	\$
										Decimo XIV Sueldo	790004	\$ 7.600,00		\$ 7.600,00	\$
										Vacaciones no gozadas por cesación de funciones	790007	\$ 12.000,95		\$ 12.000,95	\$
										Fondo de reserva	790002	\$ 12.371,75		\$ 12.371,75	\$
										Aporte patronal	790001	\$ 17.631,18		\$ 17.631,18	\$
										Uniformes (Vestuario, Lencería, Preada de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad)	790002	\$ 3.899,36		\$ 3.899,36	\$
										Herramientas	794006		\$ 324,80		324,80
										Servicios Profesionales	790006		\$ 13.400,00		13.400,00
													</		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 2021

[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 2021

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
									ACONSEJORIA Y CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	730001	\$ 33.600,00	\$	\$ 33.600,00	\$
										Servicios técnicos especializados: Buenas Prácticas en línea	730007	\$ 22.400,00			\$ 22.400,00
										Servicios profesionales, componente ambiental	730006	\$ 27.000,00			\$ 27.000,00
										MONTO PROYECTO 2017					\$ 925.790,35
		255 beneficiarios para la Implementación del Centro de Producción y Validación de Tecnologías de Drenaje aplicadas a los cultivos en la provincia de Pastaza, recuperando 255 hectáreas en cultivos de papaya, caña de azúcar, papa, clima, pastos y vainilla	FINGAD III IMPLEMENTAR UN CENTRO DE VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE DRENAJE PARA SU APLICACIÓN EN CULTIVOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA (Proyecto 2018)		Construcción del centro de capacitación para agricultores e implementación del centro de producción meristemática del proyecto	5 has. Establecidas con 4 sistemas de drenaje - 40 has. de papaya - 15 has. de caña de azúcar	La no transferencia de los recursos a tiempo para la aplicación y ejecución del proyecto, causará el retraso a la ejecución del mismo	Infraestructura y sistemas de drenaje		Centro de validación para productores	730007	\$ 400.000,00			\$ 400.000,00
										Herramientas y Equipos menores	731006	\$ 49.000,00			\$ 49.000,00
										Equipamiento área de producción meristemática	840024	\$ 140.000,00			\$ 140.000,00
										Sistema de Drenaje de 10 has para cultivos	730009	\$ 10.000,00			\$ 10.000,00
										Costos de operación (Personal Técnico)	730006	\$ 36.000,00			\$ 36.000,00
										Implementación de 40 has de Papaya	731015	\$ 40.000,00			\$ 40.000,00
										Implementación de 5 has de caña	731015	\$ 35.000,00			\$ 35.000,00
										Implementación de 5 has de cultivo con drenajes	731015	\$ 30.000,00			\$ 30.000,00
										Costos de operación (otros)	730010	\$ 24.000,00			\$ 24.000,00
										Terreno (financiables)	840020	\$ 120.000,00			\$ 120.000,00
										Costos Judiciales	730006	\$ 10.000,00			\$ 10.000,00
										Esas Generales	730012	\$ 10.000,00			\$ 10.000,00
										Capacitación a beneficiarios	730013	\$ 360.000			\$ 360.000
										Estudio de Guardia	730015	\$ 70.000,00			\$ 70.000,00
										MONTO PROYECTO 2018					\$ 977.600,08
		130 beneficiarios para implementación y fortalecimiento de sistemas productivos mediante la recuperación de zonas anegadas en las parroquias: Madre Tierra, cantón Mera, Teniente Hugo Ortiz, Iñitima, Puyo, El Triunfo, cantón Pastaza, de la provincia de Pastaza, con la recuperación 100,5 hectáreas en cultivos de caña de azúcar y papa china.	FINGAD III RECUPERAR ZONAS ANEGADAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE PARA INCORPORAR A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS CANTONES MERA Y PASTAZA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA (Proyecto 2019)		100,5 Has. Recuperadas e incorporadas en suelos anegados	Número de hectáreas recuperadas e incorporadas en suelos anegados	La no transferencia de los recursos a tiempo para la aplicación y ejecución del proyecto, causará el retraso a la ejecución del mismo	Adquirir equipos, partes y repuestos	Adquirir repuestos y aceptar para las 3 excavadoras de la Coordinación de Riego y drenaje	Adquirir el equipamiento tecnológico para el levantamiento de información de fincas	730013	\$ 400.000,00			\$ 400.000,00
										Implementar cultivos de papa china y caña de azúcar	840024	\$ 99.000,00			\$ 99.000,00
										Implementación de cultivo de Papachina 50 HAS	731015	\$ 312.952,31			\$ 312.952,31
										Implementación de cultivos de Caña de Azúcar 25 HAS	731015	\$ 200.700,00			\$ 200.700,00
										Dotación de equipos de protección para personal de riego y drenaje	730012	\$ 3.500,00			\$ 3.500,00
										Capacitación a técnicos de la Dirección de Desarrollo Sustentable en buenas prácticas agrícolas	730012	\$ 3.500,00			\$ 3.500,00
										Capacitación a beneficiarios del proyecto en buenas prácticas agrícolas	730013	\$ 10.500,00			\$ 10.500,00
										Capacitación en mantenimiento de drenes	730013	\$ 4.500,00			\$ 4.500,00
										Materiales Publicitarios de la competencia de Riego y Drenaje	730017	\$ 12.500,00			\$ 12.500,00
										Difusión y Publicidad (radial-televisiva) del proyecto	730017	\$ 10.000,00			\$ 10.000,00
										Espectáculos Culturales y Sociales (Carnavales publicitarios para promocionar la papachina y caña de azúcar)	730015	\$ 25.000,00			\$ 25.000,00
										MONTO PROYECTO 2019					\$ 977.600,08

11 DE 13

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 2021

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCION	CODIFICADO FINAL
COMERCIALIZACION		Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	27 emprendimientos en la provincia de Pastaza Emprendimientos atendidos por el GADP: agroindustriales, 9 artesanales, 3 textiles y 5 forestales 21 emprendimientos registrados por el ARCSA 18 ferias desarrolladas en la Provincia de Pastaza 9 centros de acopio	Fortalecer los procesos agrocomerciales de la Provincia de Pastaza	Fortalecer la cadena de valor comercial e industrial a nivel local, nacional e internacional de los productos y servicios generados por la Dirección de Desarrollo Sostenible	Implementar 3 canales de comercialización al año 2021	Número de canales de comercialización implementados al año 2021	Riesgo de pandemia causada por COVID-19 en la comercialización provincial	Desarrollar el catálogo virtual de productos y servicios	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	798037	\$ 1120,00	\$	\$	1120,00
											798037	\$ 5600,00	\$	\$	5600,00
											798033	\$ 1120,00	\$	\$	1120,00
											798034	\$ 7280,00	\$	\$	7280,00
											798035	\$ 11048,00	\$	\$	11048,00
											798036	\$ 1120,00	\$	\$	1120,00
											798037	\$ 1344,00	\$	\$	1344,00
											798038	\$ 1680,00	\$	\$	1680,00
											798039	\$ 4204,00	\$	\$	4204,00
											798040	\$ 14616	\$	\$	14616
											798041	\$ 1884,40	\$	\$	1884,40
											798042	\$ 3841,60	\$	\$	3841,60
											798043	\$ 4480,00	\$	\$	4480,00
											798044	\$ 5600,00	\$	\$	5600,00
											798045	\$ 1680,00	\$	\$	1680,00
											798046	\$ 9945,60	\$	\$	9945,60
											798047	\$ 5600,00	\$	\$	5600,00
											798048	\$ 7840,00	\$	\$	7840,00
											798049	\$ 5600,00	\$	\$	5600,00
											798050	\$ 84766,02	\$	\$	84766,02
		Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	21 emprendimientos registrados por el ARCSA	Fortalecer los procesos agrocomerciales de la Provincia de Pastaza	Fortalecer la cadena de valor comercial e industrial a nivel local, nacional e internacional de los productos y servicios generados por la Dirección de Desarrollo Sostenible	Implementar 3 canales de comercialización al año 2021	Número de canales de comercialización implementados al año 2021	Riesgo de pandemia causada por COVID-19 en la comercialización provincial	Reactivar el sector agroindustrial mediante los rubros lácteos, derivados de leche de vaca y frutales	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	798051	\$ 2490,88	\$	\$	2490,88
											798052	\$ 12768,00	\$	\$	12768,00
											798053	\$ 224,00	\$	\$	224,00
											798054	\$ 25000,00	\$	\$	25000,00
											798055	\$ 5600,00	\$	\$	5600,00
											798056	\$ 10080,00	\$	\$	10080,00
											798057	\$ 5600,00	\$	\$	5600,00
											798058	\$ 5600,00	\$	\$	5600,00
											798059	\$ 7992,24	\$	\$	7992,24
											798060	\$ 7992,24	\$	\$	7992,24

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 2021

COMP.	PROG.	PROYECTO						CODIFICADO INICIAL			REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
		NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	
						Fortalecer 3 líneas agroindustriales en la provincia de Pastaza	Numero de agroindustrias fortalecidas			Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	730302 \$ 1.680,00 \$ 4.000,00 \$	5.680,00
										Espectáculos Culturales y Sociales	730303 \$ 1.680,00 \$	1.680,00
										Difusión, Información y Publicidad	730307 \$ 12.768,00 \$	12.768,00
										Servicio de Alimentación	730335 \$ 274,00 \$	274,00
										Edificios Locales, Residenciales, Piqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	730302 \$ 4.704,00 \$	4.704,00
										Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	730304 \$ 2.688,00 \$	2.688,00
										Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	730601 \$ 67.200,00 \$	67.200,00
										Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	730609 \$ 5.040,00 \$	5.040,00
										Capacitación a Servidores Públicos	730612 \$ 3.460,00 \$	3.460,00
										Capacitación para la Ciudadanía en General	730613 \$ 2.184,00 \$	2.184,00
										Materiales de Oficina	730804 \$ 146,16 \$	146,16
										Insussumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad Plomería, Carpintería, Soldadura, Aislamiento, Contraintemperie y Placas	730811 \$ 1.884,40 \$	1.884,40
										Maquinarias y Equipos	731404 \$ 31.600,00 \$	31.600,00
										Herramientas y equipos menores	731406 \$ 3.841,60 \$	3.841,60
										Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107 \$ 3.920,00 \$ 1.232,00 \$	5.152,00
										Vehículos	840105 \$ 4.122,54 \$ 5.877,46 \$	9.999,99
										Maquinarias y Equipos	731404 \$ 4.480,00 \$	4.480,00
										Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	731407 \$ 112,00 \$	112,00
										Seguros	770201 \$ 10.080,00 \$	10.080,00
										Maquinarias y Equipos	840104 \$ 3.460,00 \$	3.460,00
										Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107 \$ 1.120,00 \$	1.120,00
										Materiales de Oficina	730804 \$ 788,48 \$	788,48
										Materiales de Oficina	730205 \$ 1.972,00 \$	1.972,00
										Espectáculos Culturales y Sociales	730303 \$ 5.600,00 \$	5.600,00
										Viajes y subsistencias en el interior	730303 \$ 1.680,00 \$	1.680,00
										Horas extraordinarias y suplementarias	703309 \$ 4.935,60 \$	4.935,60
											SUB-TOTAL	\$ 284.431,22
											MONTO DE INVERSIÓN	\$ 2.461.963,61
											PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 527.277,87
											PERSONAL A CONTRATO	\$ 91.845,29
											TRABAJADORES SINDICATO	\$ 271.000,45
											MONTO DEL COMPONENTE	\$ 4.195.487,35



TITULO VI

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA



MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS		EGRESOS			
510.5.00.00.00	GASTOS CORRIENTES							
510.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL							
01.00	REMUNERACIONES BASICAS							
05	Remuneraciones Unificadas	229.092,00					229.092,00	0,00
06	Salarios Unificados	1.247.899,56	5.000,00				1.252.899,56	5.000,00
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS							
03	Décimo tercer sueldo	123.082,63					123.082,63	0,00
04	Décimo cuarto sueldo	49.532,00					49.532,00	0,00
03.00	Remuneraciones Compensatorias							
04	Compensación por Transporte	13.986,00					13.986,00	0,00
06	Alimentación	97.902,00					97.902,00	0,00
04.00	SUBSIDIOS							
01	Por Cargas Familiares	4.368,00					4.368,00	0,00
08	Subsidio de Antigüedad	16.257,24					16.257,24	0,00
06.00	APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL							
01	Aporte patronal	178.474,92					178.474,92	0,00
02	Fondo de reserva	123.033,40					123.033,40	0,00
07.00	INDEMNIZACIONES							
04	COMPENSACION POR DESAHUCIO		205.361,19				205.361,19	205.361,19
09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		1.273.768,81				1.273.768,81	1.273.768,81
11	INDEMNIZACIONES LABORALES		5.000,00				5.000,00	5.000,00
410.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE							
02	Vestuario, Lenceria, Prendas de Protec y Aseo para uniformes personal pro	27.328,00			5.000,00		22.328,00	-5.000,00
510.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION							
510.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION							
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS							
03	Décimo tercer sueldo	26.014,00					26.014,00	0,00
04	Décimo cuarto sueldo	15.834,00					15.834,00	0,00
03.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS							
06	Alimentacion	10.000,00	0,00		7.000,00		3.000,00	-7.000,00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES							
09	Horas extraordinarias y Suplementarias	30.040,00	40.000,00		0,00		70.040,00	40.000,00
10	Servicios Personales por Contrato	312.168,00					312.168,00	0,00
06.00	APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL							
01	Aporte patronal	37.065,64					37.065,64	0,00

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
02	Fondo de reserva	26.003,59			26.003,59	0,00
07.00	INDEMNIZACIONES					0,00
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	26.014,00			26.014,00	0,00
7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION					0,00
02.00	SERVICIOS GENERALES					0,00
02	Fletes y Maniobras	-	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00
03	Almacenamiento,embalaje y Envasenamiento	40.000,00	500,00	20.000,00	20.500,00	-19.500,00
04	Impresión,Reproduccion y Publicacion	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias					0,00
01	Pasajes al Interior	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00
03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION					0,00
04	Maquinaria y Equipos	18.000,00	35.000,00	0,00	53.000,00	35.000,00
05	Vehiculos	10.000,00	50.000,00	0,00	60.000,00	50.000,00
05.00	ARRENDAMINETOS DE BIENES					0,00
04	Maquinaria y Equipos	18.000,00	0,00	10.000,00	8.000,00	-10.000,00
05	Vehiculos	18.000,00	0,00	6.404,00	11.596,00	-6.404,00
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES					0,00
01	Consultoría ,Asesoría e Investigación Especializado	1.196.711,38	0,00	0,00	1.196.711,38	0,00
09	Investigacion profesionales y analisis de laboratorio	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
07.00	EGRESOS EN INFORMATICA					0,00
04	Mantenimineto y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	55.478,68	0,00	52.411,00	3.067,68	-52.411,00
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION					0,00
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	3.000,00	10.000,00	0,00	13.000,00	10.000,00
03	Combustibles y Lubricantes	90.978,05	445.000,00	0,00	535.978,05	445.000,00
04	Materiales de oficina	5.752,00	2.500,00	0,00	8.252,00	2.500,00
05	Materiales de Aseo	2.224,00	5.000,00	0,00	7.224,00	5.000,00
06	Adquisicion de herramientas menores	2.500,00	20.000,00	1.330,00	21.170,00	18.670,00
11	Materiales de construccion, electricos, plomeria y carpinteria	16.300,00	130.000,00	0,00	146.300,00	130.000,00
13	Repuestos y accesorios	187.787,43	445.500,00	0,00	633.287,43	445.500,00
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES					0,00
06	Herramientas	3.000,00	0,00	2.230,00	770,00	-2.230,00
11	Partes y Repuestos	10.000,00	120.000,00	7.936,00	122.064,00	112.064,00
7.5.00.00	OBRAS PUBLICAS					0,00
01.00	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					0,00
05	Obras Publicas de transporte y vias (Contra partida Bede)	17.333.164,98	2.629.299,75	407.496,48	19.554.968,25	2.221.803,27
07	Construcciones y edificaciones	7.231.472,19	0,00	0,00	7.231.472,19	0,00

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
99	Otras Obras de Infraestructura	100.000,00	148.800,00	0,00	248.800,00	148.800,00
05.00	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u>				-	0,00
01	En Obras de Infraestructura	130.000,00	237.217,60	0,00	367.217,60	237.217,60
510.8.0.00.00	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>				-	0,00
8.4.00.00	<u>ACTIVOS DE LARGA DURACION</u>				-	0,00
01.00	<u>BIENES MUEBLES</u>				-	0,00
03	MOBILIARIOS	-	301.447,48	0,00	301.447,48	301.447,48
04	Maquinarias y Equipos	10.000,00	0,00	7.217,60	2.782,40	-7.217,60
05	VEHICULOS	-	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00
06	Herramientas	5.600,00	10.000,00	440,00	15.160,00	9.560,00
07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2.000,00	25.680,00	0,00	27.680,00	25.680,00
510.9.0.00.00	<u>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</u>				-	0,00
9.7.00.00	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>				-	0,00
01.00	Deuda Flotante	-			-	0,00
01	De Cuentas por Pagar	120,00	2.963.649,42		2.963.769,42	2.963.649,42
	TOTALES:	29.094.183,69	9.248.724,25	527.465,08	37.815.442,86	8.721.259,17
	S/.					

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	CONSTRUCCION VIAL RURAL PROVINCIAL														
		PROYECTO														
NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCION	CODIFICADO FINAL			
Construcción de vías asfaltadas	220,73 KM de vías asfaltadas construidas al 2018	Mejorar la infraestructura vial para el desarrollo socio económico de la provincia mediante la construcción de asfaltos	Aportar al desarrollo de las comunidades en el ámbito ganadero, agrícola y turístico	Construir 5 Km de vías asfaltadas	Kilómetros de vías asfaltadas construidas	Que no lleguen los recursos económico a la institución causaría incumplimiento en las metas del componente	Apertura y construcción de 5 km de vías asfaltadas en el año 2021	Contratación de varios proyectos de construcción de vías asfaltadas	750105	2.631.265,63	\$ 813.700,00	\$ 161.800,00	\$	3.283.155,63		
							Construcción de vías asfaltadas con financiamiento BDE	Asfalto del camino vecinal km 14 vía Puyo - Atajuno - San Ramón - km 31 vía al Tena	750105	4.069.703,65		\$	4.069.703,65			
							Asfalto de las calles del Barrio las Playas del Cantón Santa Clara	750105	2.463.145,66		\$	2.463.145,66				
							Fiscalización obras BDE - J. CTER 6A-2019-0163-MI	730601	941.957,12		\$	941.957,12				
							Construcción de vías asfaltadas C.V. Chinchayacu-Puyopungo parroquia Madre Tierra canton Mera-provincia de Pastaza con financiamiento de la CTEA	750105			\$ 1.485.599,75		\$	1.485.599,75		
							Construcción de vías asfaltadas con financiamiento de la CTEA	ASFALTO C.V. KM 35 Puyo Atajuno, Villano - Pajarahua I Etapa	750105	2.293.073,83		\$ 245.686,48	\$	2.047.387,35		
											MONTO		\$	3.283.155,63		
Construcción de vías lastradas	753,49 km de vías lastradas construidas hasta el año 2018	Incrementar la construcción de infraestructura vial para el desarrollo socio económico de la provincia mediante la construcción de vías lastradas	Aportar al desarrollo de las comunidades en el ámbito ganadero, agrícola y turístico	Construir 6 km de vías lastradas hasta el año 2023	km de vías lastradas	La Naturalización impredecible en nuestra zona puede retrasar los procesos de ejecución de apertura de vías lastradas	Contratación de varios proyectos de lastrado de vías	Contratación de varios proyectos de lastrado de vías	750501	70.000,00	\$ 100.000,00		\$	170.000,00		
							Horas extras	Horas extras	710509	20.000,00	\$ 40.000,00		\$	60.000,00		
							Alimentación	Alimentación	710306	6.000,00		\$ 3.500,00	\$	2.500,00		
							Adquisición de materiales de ferretería	Adquisición de materiales de ferretería	730811	3.000,00			\$	3.000,00		
							Adquisición de herramientas	Adquisición de herramientas	731406	3.000,00		\$ 2.230,00	\$	770,00		
							adquisición de elementos de drenaje	adquisición de elementos de drenaje	730811		\$ 50.000,00		\$	50.000,00		
							alquiler de vehículos	alquiler de vehículos	730505	8.000,00		\$ 1.404,00	\$	6.596,00		
							alquiler de maquinaria	alquiler de maquinaria	730504	10.000,00		\$ 10.000,00	\$	-		
											MONTO		\$	292.866,00		
Construcción de puentes	168 puentes peatonales y carretables construidos hasta el año 2018	Facilitar el tránsito vehicular y peatonal para satisfacer las necesidades de la población mediante la construcción de puentes	Desarrollo de las comunidades a través de la movilidad y comunicación	Construir 4 puentes	numero de puentes mejorados al año 2021	Que no lleguen los recursos económico a la institución causaría incumplimiento en las metas del componente	Construir y mejorar 4 puentes en el año 2021	Contratación de puentes	750199	100.000,00	\$ 148.800,00		\$	248.800,00		
							Construcción de accesos y puente sobre vigas metálicas, sobre el río Indillama, parroquia Pomaona	Construcción de accesos y puente sobre vigas metálicas, sobre el río Indillama, parroquia Pomaona	750105	269.232,67		\$	269.232,67			
							Construcción Puente sobre el río Puyo Sector Puyo Pungo	Construcción Puente sobre el río Puyo Sector Puyo Pungo	750105	1.646.079,18		\$	1.646.079,18			
							Construcción del Puente sobre el río Oglán Grande, abscisa 10+300 en la vía Atajuno - Patacocha	Construcción del Puente sobre el río Oglán Grande, abscisa 10+300 en la vía Atajuno - Patacocha	750105	2.292.579,18		\$	2.292.579,18			
							Construcción del puente sobre el Río Pindo	Construcción del puente sobre el Río Pindo	750105	791.186,54		\$	791.186,54			
											MONTO		\$	248.800,00		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
MOBILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	PROVINCIAL	Mantenimiento de vías asfaltadas y mejoradas	803 km de vías mantenidas en el año 2018	Reducir los tiempos de traslado y facilitar el tránsito vehicular y peatonal para el desarrollo socio económico de la provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural	Mejorar el estado de las vías rurales de la provincia de Pastaza	Mantener 300 kilómetros de vías rurales provinciales en el año 2021	Kilómetros de vías mantenidas	Que no lleguen los recursos económicos a la institución causaría incumplimiento en las metas del componente	mantener 300 km de vías	Contratación de varios proyectos de mantenimiento vial rural provincial	750501	60.000,00	137.217,60		\$ 197.217,60
										Movilario para el Edificio de los hangares del Gobierno Provincial de Pastaza	840103		\$ 301.447,48		\$ 301.447,48
										Combustible, lubricantes y aditivos en general	730803	3.000,00			\$ 3.000,00
										Horas extras	710309	4.000,00			\$ 4.000,00
										Alimentación	710306	3.000,00		\$ 2.500,00	\$ 500,00
										Vestuario y prendas de protección	730802	1.500,00	5.000,00		\$ 6.500,00
										Adquisición de materiales de ferretería.	730811	3.000,00			\$ 3.000,00
										Adquisición de herramientas	730806	1.000,00		\$ 1.000,00	
										Fletes y manobras	730202		\$ 100.000,00		\$ 100.000,00
										Alquiler de maquinaria y vehículos pesados	730505	10.000,00		\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
										Combustible lubricantes y aditivos en general	730803	85.738,05	\$ 44.500,00		\$ 530.738,05
										Repuestos y accesorios	730813	100.000,00	\$ 44.500,00		\$ 545.500,00
										Adquisición de consumibles para metalurgia, vulcanizador, electricidad y chapistería	730811	7.000,00			\$ 7.000,00
										Almacenamiento embalaje y embalaje	730203		\$ 500,00		\$ 500,00
										Recarga de oxígeno	730203	40.000,00		\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
										Waipes y materiales de asfalto	730805	2.000,00	\$ 5.000,00		\$ 7.000,00
										Adquisición de partes y repuestos para mantenimiento correctivo	731411	10.000,00	\$ 120.000,00	\$ 7.936,00	\$ 122.064,00
										Adquisición de neumáticos	730813	76.787,43			\$ 76.787,43
										Maquinaria y equipos de larga duración	840104	10.000,00		\$ 7.217,60	\$ 2.782,40
										Vehículos mantenimiento y reparación	730405	10.000,00	\$ 50.000,00		\$ 60.000,00
										Maquinaria y equipos instalación mantenimiento y reparación	730404	35.000,00	\$ 35.000,00		\$ 50.000,00
										Adquisición de insumos de oficina	730804	1.100,00	\$ 2.500,00		\$ 3.600,00
										Adquisición de herramientas menor	730806	1.000,00	\$ 20.000,00		\$ 21.000,00
										Herramientas de larga duración	840106	5.600,00	\$ 10.000,00	\$ 4.400,00	\$ 15.600,00
										Alquiler de vehículos y maquinaria pesados	730504	8.000,00			\$ 8.000,00
										Horas extras estudios	710309	5.000,00			\$ 5.000,00
										Alimentación estudios	710306	1.000,00		\$ 1.000,00	\$ 5.000,00
										Vestuario y prendas de protección	730802	1.500,00	\$ 5.000,00		\$ 6.500,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO													CODIFICADO FINAL									
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN										
	MANTENIMIENTO VIAL PI	ESTUDIOS Y PROYECTOS		Elaborar y administrar los estudios y diseños de la obra pública provincial de vialidad y proyectos civiles. En cumplimiento a la normativa legal vigente	Supervisar y realizar estudios de proyectos de obras civiles y su mantenimiento	Obtener 140 inspecciones e informes al año 2021	Número de estudios viales proporcionados	Que no existan estudios de suelos o topográficos	Estudios viales	Adquisición de materiales de CONSTRUCCION ferrea y relleno de neumáticos	730811	3.000,00	\$ 80.000,00		\$ 85.000,00									
										Adquisición de equipos de oficina (2 computadores, 1 impresora y 1 escaner), 2 sillas ergonómicas	730813	6.000,00			\$ 6.000,00									
										Vehiculos	840107	2.000,00	\$ 10.000,00		\$ 12.000,00									
											840105		\$ 40.000,00		\$ 40.000,00									
										Construcción de los Hangares del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza GADPPz (1 Etapa), parroquia Fatima, canton y provincia de Pastaza.	730107	7.231.472,19			\$ 7.231.472,19									
										Fiscalización de la construcción de los Hangares del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza GADPPz (1 Etapa), parroquia Fatima, canton y provincia de Pastaza.	730601	254.754,26			\$ 254.754,26									
										Rehabilitación de la vía Payuy (Avenida 13 de Abril) Tarqui hasta la Y de Putumí	730105	874.898,64			\$ 874.898,64									
										MONTO \$ 2.243.296,96														
										Suministros de oficina (anilladora, rollos de papel)	730804	\$ 2.360,00			\$ 2.360,00									
										Tintas tóner	730804	\$ 2.292,00			\$ 2.292,00									
										Suministros de limpieza	730805	\$ 224,00			\$ 224,00									
										Contratación de estudios de suelos	730609	\$ 4.000,00			\$ 4.000,00									
										Contratación de estudios de suelos e hidrologico	730609	\$ 2.000,00			\$ 2.000,00									
										Partes y repuestos de las estaciones totales	730813	\$ 5.000,00			\$ 5.000,00									
										Mantenimiento y calibración estaciones totales	730104	\$ 3.000,00			\$ 3.000,00									
										Vuelos al interior	730301	\$ 2.000,00			\$ 2.000,00									
										Impresiones y anillados	730204	\$ 1.000,00			\$ 1.000,00									
										Materiales de construcción (pintura, clavos, estacas, cemento, acero de refuerzo, entre otros)	730811	\$ 300,00			\$ 300,00									
										Herramientas menor	730806	\$ 500,00			\$ 500,00									
										Horas extras	710509	\$ 1.000,00			\$ 1.000,00									





TITULO VII

RESUMEN DE EGRESOS

RESUMEN DE EGRESOS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESUMEN DE EGRESOS PRIMERA REFORMA 2021

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO	PORCENTAJE DE INCREMENTO
	<u>RESUMEN DE EGRESOS</u>						
	<u>FUNCION 1.-EJECUTIVA LEGISLATIVA Y GOBIERNOS SECCIONALES.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA</u>	6.102.655,28	1.140.124,41	438.286,64	6.804.493,05	701.837,77	11%
	<u>FUNCION 2.- SERVICIOS DE GESTION DEL TERRITORIO.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.-POLITICO INSTITUCIONAL.</u>	4.993.081,59	2.467.517,76	52.628,33	7.407.971,02	2.414.889,43	12%
	<u>FUNCION 3.- GESTION AMBIENTAL.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL.</u>	1.109.573,19	190.202,95	190.202,95	1.109.573,19	0,00	2%
	<u>FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.- ECONOMICO PRODUCTIVO.</u>	8.045.020,82	1.487.509,30	1.316.165,62	8.216.364,50	171.343,68	13%
	<u>FUNCION 5.-SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA.</u>	29.094.183,69	9.248.724,25	527.465,08	37.815.442,86	8.721.259,17	62%
	TOTALES:	49.344.514,57	14.534.078,67	2.524.748,62	61.353.844,62	12.009.330,05	100%

DIFERENCIA TOTAL (INGRESOS - GASTOS) 0,00 61.353.844,62 12.009.330,05 0,00

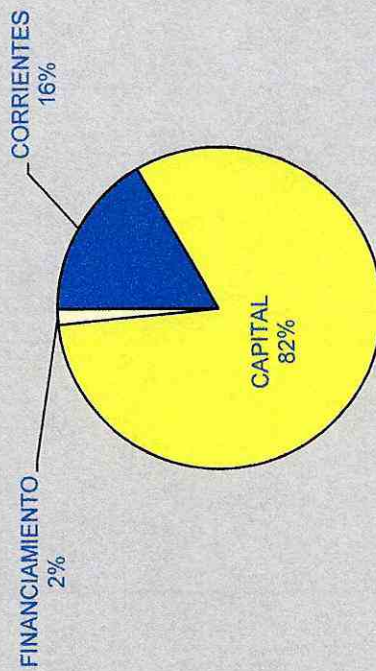
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
COMPARATIVO PORCENTUAL CON LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 2021

GASTOS	PROGRAMA I ADMINIST. GENERAL	PROGRAMA II POLITICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA III GESTION AMBIENTAL	PROGRAMA IV ECONOMICO PRODUCTIVO	PROGRAMA V MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA	TOTAL
CORRIENTES	5.247.196,61	331.049,47	217.634,11	800.278,51	3.595.085,75	10.191.244,45
CAPITAL	553.628,18	7.076.921,55	891.939,08	7.416.085,99	34.220.357,11	50.158.931,91
FINANCIAMIENTO	1.003.668,26					1.003.668,26
	6.804.493,05	7.407.971,02	1.109.573,19	8.216.364,50	37.815.442,86	61.353.844,62
TOTAL EGRESOS DE REFORMA	S/.					61.353.844,62

INGRESOS

CORRIENTES						5.784.461,43
CAPITAL						30.600.864,96
FINANCIAMIENTO						24.968.518,23
TOTAL						61.353.844,62

COMPARATIVO PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON 1RA REFORMA
2021



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
RESUMEN DE FINANCIAMIENTO SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 2020

GASTOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	PROGRAMA V	TOTAL
	ADMINIST. GENERAL	POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION AMBIENTAL	ECONOMICO PRODUCTIVO	MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA	
CORRIENTES	91.764,70	0,00	0,00	0,00	1.484.130,00	1.575.894,70
CAPITAL	410.073,07	2.414.889,43	0,00	171.343,68	7.237.129,17	10.233.435,35
FINANCIAMIENTO	200.000,00					200.000,00
	701.837,77	2.414.889,43	0,00	171.343,68	8.721.259,17	12.009.330,05
	TOTAL EGRESOS DE REFORMA					12.009.330,05

INGRESOS

CORRIENTES						1.022.924,32
CAPITAL						5.930.686,30
FINANCIAMIENTO						5.055.719,42
TOTAL						12.009.330,04

SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE

SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL

SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO

-552.970,38
-4.302.749,04
4.855.719,42

SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL

0,00

SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL

0,00

CUADRATURA

0,00

Artículo 2.- VIGENCIA. - La “**PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**” entrará en vigencia, una vez que sea sancionada por el señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y culminará su vigencia el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 3.- De conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), encárguese a la Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de la promulgación y notificación de la referida Reforma a la Ordenanza y su publicación en el Dominio Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

DISPOSICIÓN FINAL

UNICA: La presente Reforma a la Ordenanza entrará en vigencia una vez que se publique en el Dominio WEB del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Pastaza, en la ciudad de Puyo a los 28 días del mes julio del 2021.

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPz

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DEL GADPPz

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIONES : Que la “**PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021**”, fue discutida y aprobada por el pleno de la Cámara del Consejo Provincial de Pastaza en dos sesiones, en primer debate por el Consejo Provincial de Pastaza en pleno, en la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio del 2021, mediante la RESOLUCIÓN No. 189-CP-GADPPz-2021; y, en segundo y definitivo debate, en la Sesión Ordinaria No. 046-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de julio del 2021, mediante la RESOLUCIÓN No. 199-CP-GADPPz-2021.

Puyo, 28 de Julio del 2021.

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DEL GADPPz

EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA.- Mediante Resolución Administrativa No. 251, de fecha 03 de agosto de 2021, conforme lo determinan los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autónomo y Descentralización, procedió a sancionar la “**PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**”, a la vez ordenó su promulgación y notificación de la referida Reforma a la

Ordenanza y su publicación en el Dominio Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.



Puyo, 03 de agosto de 2021


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPZ

CERTIFICACION.- Que mediante Resolución Administrativa No. 251, de fecha 03 de agosto del 2021, el señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Ingeniero JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autónomo y Descentralización, sancionó la **"PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**, y dispuso su promulgación y notificación de la referida Reforma a la Ordenanza y su publicación en el Dominio Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Puyo, 03 de agosto de 2021


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DEL GADPPZ





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ORDENANZA

No. 115

A N E X O S

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPz

ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

Síguenos:     Gadpastaza

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 251-GADPPz-2021 **LA PREFECTURA PROVINCIAL DE PASTAZA**

CONSIDERANDO:

QUE: El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”.

QUE: El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución”.

QUE: El artículo 225 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce como parte del Sector Público a las “entidades que integran el régimen autónomo descentralizado”.

QUE: El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador indica: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

QUE: El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

QUE: El Artículo 238 de la misma Norma Suprema establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

QUE: El artículo 252 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley. La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto”.

QUE: De conformidad con el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), prescribe “Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter



general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en los numerales a) y h) del Art. 50 señala que el prefecto o prefecta es el representante legal del gobierno autónomo descentralizado provincial y es quien resuelve los asuntos administrativos.

QUE: De conformidad con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), señalas sobre las decisiones legislativas. - “Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley”.

QUE: De conformidad al artículo 98 del Código Orgánico Administrativo señala que: “El acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo”.

QUE: El PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, fue analizada, debatida y discutida en primer debate por el Pleno Consejo Provincial de Pastaza, en la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio del 2021, mediante la RESOLUCIÓN No. 189-CP-GADPPz-2021.

QUE: El PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, fue analizada, debatida, discutida y aprobada en segundo y definitivo debate por el Consejo Provincial de Pastaza en pleno, en la Sesión Ordinaria No. 046-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de julio del 2021, mediante la RESOLUCIÓN No. 199-CP-GADPPz-2021.

QUE: Mediante memorando signado con el número GADPPZ-SG-2021-0488-M, de fecha 02 de agosto del 2021, el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, solicita que el Departamento Jurídico elabore la respectiva Ordenanza Provincial con su respectiva promulgación, para ello emite las resoluciones: RESOLUCIÓN No. 189-CP-GADPPz-2021 adoptada en la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio del 2021; y, RESOLUCIÓN No. 199-CP-GADPPz-2021, adoptada en la Sesión Ordinaria No. 046-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de julio del 2021, donde se encuentra aprobada la “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO



DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", en primer y segundo debate respectivamente.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en uso de sus atribuciones y facultades determinadas en la Constitución de la República del Ecuador; en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás normativas conexas y vigentes, el Señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza Ingeniero Jaime Patricio Guevara Blaschke:

RESUELVE:

Artículo 1.- De conformidad con el artículo 332 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), procede a sancionar la **"PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**.

Artículo 2.- De conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), encárguese a través de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de la promulgación y notificación de ésta Ordenanza Provincial, así como su publicación en el Dominio WEB del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, sin perjuicio de que se publique en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el despacho de la prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -**


Ing. Jaime Guevara Blaschke.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



RAZÓN: Siento como tal, que la Resolución Administrativa No. 251-GAPPz-2021, fue emitida y suscrita por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno.

LO CERTIFICO: Dado en la ciudad de Puyo, a los 03 días del mes de agosto del año 2021.


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO





Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0984-M

Puyo, 04 de agosto de 2021

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: Elaborar Ordenanza

En respuesta al Documento No. GADPPZ-SG-2021-0487-M



Estimado Secretario, por medio del presente sírvase a encontrar la Resolución y la Elaboración de la Ordenanza del presupuesto para el año fiscal 2021.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

Referencias:

- GADPPZ-SG-2021-0488-M

Anexos:

- 4009-2021_0001.pdf
- hr_4009-e_2021.pdf
- primera_reforma_a_la_ordenanza_presupuestaria_año_fiscal_2021._03-08-2021.docx
- resolución_administrativa_no_251._presupuesto_del_gadppz._año_2021.docx



Firmado electrónicamente por:
**DANILO RAFAEL
ANDRADE
SANTAMARIA**

UN



Memorando Nro. GADPPZ-SG-2021-0488-M

Puyo, 02 de agosto de 2021

PARA: Sr. Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
Procurador Sindico

ASUNTO: Elaborar Ordenanza

A fin de que se proceda a elaborar la Ordenanza Provincial con su respectiva Promulgación, se remite la **RESOLUCIÓN No. 189-CP-GADPPz-2021**, adoptada en la Sesión Extraordinaria de Consejo, realizada el 21 de julio de 2021; y, la **RESOLUCIÓN No. 199-CP-GADPPz-2021** (con los documentos habilitantes que sirvieron de fundamento para que el Consejo en Pleno acoja la misma) adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo, realizada el 28 de julio de 2021; mediante las cuales, el Consejo en Pleno Resolvió aprobar la **"PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**, en primer y segundo debate respectivamente.

Según la secuencia numeral de las Ordenanzas, a la presente le corresponde la siguiente asignación:
ORDENANZA No. 115.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL



Referencias:

- GADPPZ-SG-2021-0487-M

Anexos:

- 4009-2021_0001.pdf
- hr_4009-e_2021.pdf

Copia:

Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2 /



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**



SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO	
REC: <i>Cen</i>	
Pastaza	
Fecha:	02 AGO 2021
N°: 0847-M	HORA: 10:41

Memorando Nro. GADPPZ-SG-2021-0487-M

Puyo, 02 de agosto de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Procedimiento para proceder a Sancionar o Vetar la Ordenanza (Primera reforma a la Ordenanza del presupuesto del GADPPz, año 2021)

Señor Prefecto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determina el Art. 64, de la Ordenanza 89 (Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), en la cual determina: "Remisión y Pronunciamiento del Ejecutivo Provincial.- Una vez aprobado el proyecto de Ordenanza en segundo debate, se dispondrá que el Secretario o Secretaria del Consejo la remita al ejecutivo mediante notificación, para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe siempre que haya violentado el trámite legal o que el proyecto no esté acorde con la Constitución o las leyes; esto en ejercicio de la atribuciones que le confiere el Art. 322 del COOTAD"; me permito informar, que mediante la **RESOLUCIÓN N° 199-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del Orden del Día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 046-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de julio 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 3 literal b), 50 literal a) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**". Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

Referencias:
- GADPPZ-RECEPCION-2021-4009-E

Anexos:
- 4009-2021_0001.pdf
- hr_4009-e_2021.pdf

Copia:
Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**

Secretario General se recepciona con la sanción de aprobación y se publica en la publicación de Puyo 02-08-2021

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 046-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 199-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 046-CP-GADPPz-2021, efectuada el 28 de julio de 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 3 literal b), 50 literal a) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 29 de julio de 2021.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**



C12-6

SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
REC: Coee
Pastaza
Fecha: 28 JUL 2021
N°: 4009-E HORA: 10:00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Pastaza
Fecha: 27 JUL 2021
Recibido: Thayra P
Hora: 15:02 N°: 4009-E

PLENO
CONSEJO DE GOBIERNO
27-07-2021
SECRETARIO GENERAL



OFICIO No. 01-2021-CDPP
Arajuno, julio 26 del 2021

Ing.
JAIME GUEVARA B.
Prefecto del Gobierno Provincial de Pastaza
Ciudad. -

De mi consideración:

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en sesión efectuada el día lunes 26 de julio del año 2021; respecto a la RESOLUCIÓN N° 189-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 045-CPGADPPz-2021, efectuada el 21 de julio de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.: RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, disponiendo además remitir el referido proyecto a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que emita el informe respectivo para su tratamiento en el segundo y definitivo debate; de igual forma, se dispone a la Dirección de Planificación y Financiera dar la asistencia técnica a dicha comisión.

Con los antecedentes mencionados en los párrafos anteriores y una vez revisado la Primera Reforma al Presupuesto para el ejercicio económico 2021 que se elaboró de conformidad con lo establecido por la Constitución de la República vigente, al Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Código de Planificación y Finanzas Publicas, Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y demás normas conexas, disposiciones legales y técnicas vigentes.

Luego de las deliberaciones correspondientes de cada uno de sus miembros, adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION 001-2021.- Los miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto por unanimidad de los presentes resuelven dar por aprobada la propuesta de la Primera Reforma al Presupuesto para el año fiscal 2021, mismos que se encuentran en el proyecto de reforma para que se proceda para conocimiento del Consejo en Pleno para el trámite correspondiente.

Este Presupuesto establece un incremento de ingresos netos por \$. 12'009.330,04 sus rubros corresponden a:

INGRESOS:

DETALLE	MONTO
15% del Presupuesto del Gobierno Central.12.50% GASTO CORRIENTE	\$ 1.018.924,32
Otros no especificados	\$ 4.000,00
Venta de Acciones	\$ 197.159,00
Convenio MIES-16D01-2021	\$ 873.221,99
Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2020-2021	\$ 1.066.135,79
15% del presupuesto del gobierno central año 2021	\$ 2.377.490,09
Del presupuesto general del estado a los GAD provinciales	\$ 1.416.679,43
Del banco del estado para financiar plan retiro de jubilación	\$ 1.532.230,00
Cuentas pendientes por cobrar	\$ 106.684,08
De cuentas por Cobrar	\$ 170,00
De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	\$ 215.000,00
De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Construcción de Obras.	\$ 3.201.635,34
TOTAL DE INGRESOS	\$ 12.009.330,04

GASTOS

ADMINISTRACION, GENERAL Y FINANCIERA: 701.837,77

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ
COMUNICACIÓN
TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PROCURADURIA SINDICA
FINANCIERO
SECRETARIA GENERAL

POLITICO INSTITUCIONAL:**2.414.889,43**

FISCALIZACION
PLANIFICACION
ORDENANZA FIESTAS DE LA PROVINCIA
ORDENANZA AL DEPORTE ESCOLAR
ORDENANZA AL DESARR Y FOMENTO DEL DEPORTE BARRIAL RURAL Y PARROQUIAL
ORDENANZA PARTICIPACION CIUDADANA
ORDENANZA GACETA
ORDENANZAS JUNTAS PARROQUIALES
COOPERACION INSTITUCIONAL
PATRONATO PROVINCIAL

GESTION AMBIENTAL:**0,00**

PATRIMONIO NATURAL
CALIDAD AMBIENTAL
EDCACIÓN AMBIENTAL

ECONOMICO Y PRODUCTIVO:**171.343,68**

ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
DESARROLLO PRODUCTIVO
COMERCIALIZACIÓN

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA:**8.721.259,17**

CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL
MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2021:**12.009.330,04**

Los detalles de los gastos en los cinco programas se encuentran en los anexos que se adjuntan.

Dado y firmado en la ciudad de Arajuno a los 26 días del mes de julio del presente año.

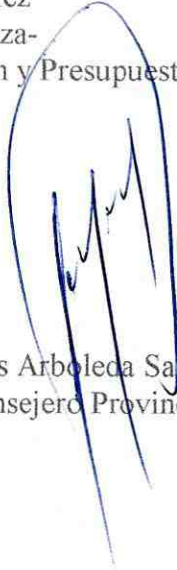
De acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica De Administración Financiera y Control y la Ley Orgánica de Responsabilidad Estabilización y Transparencia Fiscal.

ATENTAMENTE;

Ing. Cesar Neptali Grefa Avilez
Consejero Provincial de Pastaza-
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto



Ing. Luis Chalán
Consejero Provincial



Sr. Jervis Arboleda Sanabria
Consejero Provincial



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 189-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 259 y 260 del del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.: **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 22 de julio de 2021.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA



**Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2021-0224-M****Puyo, 16 de julio de 2021****PARA:** Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial**ASUNTO:** PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2021

Señor Prefecto, adjunto a la presente se servirá encontrar la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2021, la misma que se realiza, debido a la necesidad de incluir obras, incrementar saldos y disminuir actividades en los proyectos y programas, de acuerdo a la Planificación Operativa Anual 2021, en aplicación a los artículos 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial "COOTAD", y, tomando en consideración la siguiente documentación:

Documento No. GADPPZ-PRESUPUESTO-2021-0199-M; Acuerdo Ministerial No. - 0041, en donde expide el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial con base a la liquidación del primer cuatrimestre del Presupuesto General del Estado 2021 y liquidación del año 2020, en aplicación del código orgánico de planificación finanzas públicas. para poder cumplir con el CONVENIO NRO.STCTEA-DA-20021 para la transferencia y seguimiento de recursos para la ejecución del proyecto "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, Provincia de Pastaza", Resolución Presupuestaria N. 001 y 002 -2021, en la que Autoriza los trasposos de crédito en el mismo programa, y en base a los siguientes Memorandos: Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3844-M de la Dirección de Gestión Ambiental; Memorando 531-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable; Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2021-1995-M de la Dirección de Talento Humano; Memorando GADPPZ-COMUNICACIÓN-2021-0647-M de la Dirección de Comunicación; Memorando GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2021-0796-M de la Dirección Administrativo; Memorando GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1557-M de la Dirección de Obras públicas; Memorando GADPPZ-DDS-2021-3388-M de la Dirección de Desarrollo Sustentable; Memorando GADPPZ-FINANCIERO-2021-0212-M de la Dirección Financiera; Memorando GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0808-M de la Procuraduría; Memorando GADPPZ-DATH-2021-2278-M de la Dirección de Talento Humano; Memorando GADPPZ-PLANIFICACION-2021-1325-M de la Dirección de Planificación; Memorando GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-4825-M de la Dirección de Gestión Ambiental; Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2021-0684-M de la Dirección de Comunicación; Memorando GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1304-M de la Dirección de Obras públicas; Memorando GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2021-0687-M de la Dirección Administrativo.

Con los antecedentes expuestos, remito la Primera Reforma al Presupuesto 2021, con el fin de que se dé el trámite correspondiente para su aprobación y así cumplir con los compromisos realizados por la institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Referencias:

- GADPPZ-PRESUPUESTO-2021-0199-M



Firmado electrónicamente por:
**LIVIA MARILU
ORDONEZ
PAREDES**



Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2021-0199-M

Puyo, 15 de julio de 2021

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA



Pastaza **15 JUL 2021**

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora:

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2021

De mi consideración:

Luego de un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la Reforma de Suplementos de créditos, del Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza.

Se realiza esta acción, según el Acuerdo Ministerial No. - 0041, en donde se acuerda expedir el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base a la liquidación del primer cuatrimestre del presupuesto general del estado, 2021 y liquidación del año 2020, en aplicación del código orgánico de planificación finanzas públicas, para poder cumplir con el CONVENIO NRO.STCTEA-DA-20021 para la transferencia y seguimiento de recursos para la ejecución del proyecto "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza". Incorporar la Resolución Presupuestaria N. 001 y 002 -2021, en la que resuelve Autorizar los trasposos de crédito en el mismo programa, Y en base a los siguientes Memorandos: Memorando Nro.

GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3844-M de la Dirección de Gestión Ambiental, Memorando 531-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2021-1995-M de la Dirección de Talento Humano, Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2021-0647-M de la Dirección de Comunicación, Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2021-0796-M de la Dirección Administrativo, Memorando Nro. GADPPZ- OBRAS-PUBLICAS-2021-1557-M de la Dirección de Obras públicas, Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2021-3388-M de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2021-0212-M de la Dirección Financiera, Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0808-M de la Procuraduría, Memorando Nro.

GADPPz-DATH-2021-2278-M de la Dirección de Talento Humano, Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-1325-M de la Dirección de Planificación, Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-4825-M de la Dirección de Gestión Ambiental, Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2021-0684-M de la Dirección de Comunicación, Memorando Nro. GADPPZ- OBRAS-PUBLICAS-2021-1304-M de la Dirección de Obras públicas, Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2021-0687-M de la Dirección Administrativo.

Con los antecedentes expuestos, le remito la Reforma de suplementos de crédito, en base al art. 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial "COOTAD", para que se dé el trámite reglamentario de ley.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2021-0199-M

Puyo, 15 de julio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Téc. Jose Mauricio Marin Montero
JEFE DE PRESUPUESTOS (E)



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**